



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 303
Año XXXIII
Legislatura VIII
23 de enero de 2015

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 4/15, sobre corregir las desigualdades de la aplicación de la política agraria comunitaria en Aragón. 25427

Proposición no de Ley núm. 6/15, sobre el nuevo Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña. 25427

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 3/15, sobre el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 25428

Proposición no de Ley núm. 5/15, sobre la inversión territorial integral del Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 25429

Proposición no de Ley núm. 7/15, sobre la construcción de un instituto en la margen izquierda del Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 25430

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 25/15, relativa al colapso y saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. 25431

Pregunta núm. 45/15, relativa al rigor de la política presupuestaria en materia de ingresos. 25431

Pregunta núm. 46/15, relativa a la ejecución del Plan Impulso. 25431

Pregunta núm. 48/15, relativa a bajos salarios en Aragón. 25432

Pregunta núm. 49/15, relativa a la destrucción de empresas en Aragón. 25432

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 20/15, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet. 25433

Pregunta núm. 21/15, relativa a los expedientes pendientes de pago de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias. 25433

Pregunta núm. 22/15, relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe. 25434

Pregunta núm. 23/15, relativa a las gestiones para desbloquear el tramo Balupor-Fiscal. 25434

Pregunta núm. 24/15, relativa a la ampliación Piau-Engaly desde Bielsa. 25435

Pregunta núm. 26/15, relativa a las deficiencias del edificio que alberga el Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar. 25435

Pregunta núm. 27/15, relativa a la demora en el pago a taxistas por traslados efectuados a pacientes renales para tratamiento de hemodíalisis. 25435

Pregunta núm. 28/15, relativa al cumplimiento del artículo 14 de la Constitución española. 25436

Pregunta núm. 29/15, relativa al cumplimiento de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, en lo referente a políticas de retorno de la ciudadanía española en el exterior. 25436

Pregunta núm. 30/15, relativa al cumplimiento del artículo 21 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. 25437

Pregunta núm. 31/15, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. 25438

Pregunta núm. 32/15, relativa a la suscripción de convenios de colaboración entre administraciones públicas relativas a políticas de retorno. 25438

Pregunta núm. 33/15, relativa a la cooperación entre administraciones públicas respecto a la ciudadanía española en el exterior. 25439

Pregunta núm. 34/15, relativa al número de agricultores profesionales en Aragón. 25439

Pregunta núm. 35/15, relativa al cierre de explotaciones ganaderas. 25440

Pregunta núm. 36/15, relativa al número de perceptores de la PAC y las cantidades abonadas. 25440

Pregunta núm. 37/15, relativa al seguimiento del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza. 25441

Pregunta núm. 38/15, relativa al malestar de los usuarios del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza. 25441

Pregunta núm. 39/15, relativa a la situación de la adjudicataria del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza. 25442

Pregunta núm. 40/15, relativa a hechos relacionados con manifestaciones xenófobas. 25442

Pregunta núm. 41/15, relativa a la reparación del azud sobre el río Guadalope en Alcañiz. 25442

Pregunta núm. 42/15, relativa a las razones por las que la empresa Sarga contrata abogados externos. 25443

Pregunta núm. 43/15, relativa a las medidas tomadas para cumplir acuerdo unánime de las Cortes de Aragón de 21 de marzo de 2013 contra la explotación minera de magnesita de Borobia. 25443

Pregunta núm. 44/15, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la autorización por parte de la Junta de Castilla y León de comienzo de actividad en la mina de Borobia. 25444

Pregunta núm. 47/15, relativa a la apertura de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro. 25444

Pregunta núm. 50/15, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón de ayuda a las comunidades aragonesas en el exterior. 25444

Pregunta núm. 51/15, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para garantizar el acceso al sistema público sanitario de los aragoneses y aragonesas emigrados. 25445

Pregunta núm. 52/15, relativa al acceso de los aragoneses y aragonesas emigrados a unos servicios públicos de calidad. 25445

Pregunta núm. 53/15, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero. 25446

Pregunta núm. 54/15, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón en defensa de los derechos electorales de los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero. 25446

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 937/14, relativa al sistema de elección de alcaldes en nuestra Comunidad Autónoma. 25447

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1012/14, relativa a la ejecución de la N-260 entre Balupor y Fiscal. 25447

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1112/14, relativa al desbloqueo de las obras en el tramo Balupor-Fiscal y Congosto de Ventamillo. 25448

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/14, relativa a la interconexión eléctrica con Europa. 25448

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1186/14, relativa a la línea Aragón-Cazaril. 25448

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1195/14, relativa a la banda ancha en Aragón. 25449

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1197/14, relativa a la reserva de energía. 25450

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/14, relativa a subsidiación de los puntos de interés de los préstamos convenidos de los planes estatales de vivienda. 25450

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1244/14, relativa a la obra pública y la rescisión de contratos del Plan Red. 25451

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1276/14, relativa a las listas de espera para realizar mamografías en el Hospital San Jorge de Huesca. 25451

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1279/14, relativa al número de bajas de médicos de atención primaria en 2013 y 2014. 25452

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 25452

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 25452

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 25452

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 25453

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 17 de junio de 2014. 25453

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 16 de septiembre de 2014. 25455

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 7 de octubre de 2014..... 25457

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 28 de octubre de 2014..... 25458

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 11 de noviembre de 2014..... 25460

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 25 de noviembre de 2014..... 25462

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 18 de junio de 2014. 25465

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 17 de septiembre de 2014. 25466

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 8 de octubre de 2014. ... 25468

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 29 de octubre de 2014.. 25469

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 12 de noviembre de 2014. 25470

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 18 de junio de 2014..... 25471

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 17 de septiembre de 2014..... 25472

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 10 de octubre de 2014. 25473

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 29 de octubre de 2014. 25474

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 12 de noviembre de 2014..... 25475

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 19 de junio de 2014. 25476

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 18 de septiembre de 2014..... 25479

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 16 de octubre de 2014. 25480

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 13 de noviembre de 2014. 25484

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 20 de junio de 2014. 25485

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 19 de septiembre de 2014. 25486

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 17 de octubre de 2014..... 25488

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 31 de octubre de 2014..... 25490

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 26 de noviembre de 2014..... 25492

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 4/15, sobre corregir las desigualdades de la aplicación de la política agraria comunitaria en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/15, sobre corregir las desigualdades de la aplicación de la política agraria comunitaria en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a Corregir las Desigualdades de la Aplicación de la Política Agraria Comunitaria en Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación de la Política Agraria Comunitaria (PAC) contemplada en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por el Gobierno de España para integrar las políticas de la Unión Europea en el marco de la estrategia 2020, ha puesto de manifiesto las desigualdades y desequilibrios que representa en territorios como la provincia de Teruel.

Los agricultores de la provincia de Teruel, a través de las organizaciones agrarias, han elevado una queja al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a raíz del agravio comparativo que representa la aprobación de la PAC con criterios de regionalización sin tener en cuenta la actualización de los mapas de

ayudas que se crearon en los años noventa como base para el reparto de la PAC.

Por ello, vienen solicitando en diferentes reuniones con los responsables de las instituciones públicas un cambio del mapa de ayudas y de los estratos comarcales para que haya un reparto más justo y se converja con el resto de territorios corrigiendo las desigualdades palpables.

A tal efecto, se han mantenido reuniones entre las organizaciones agrarias y diferentes instituciones, especialmente el Gobierno de Aragón, que, a su vez, ha trasladado al Gobierno de España esta problemática. De hecho, el propio Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón se ha reunido con responsables del Ministerio de Agricultura para buscar una solución, sin que hasta la fecha se haya producido.

La agricultura y la ganadería son fundamentales para la economía de la provincia de Teruel y necesarias para combatir la despoblación y contribuir a vertebrar el territorio. Por todas esas razones, la PAC representa la subsistencia y base principal del mantenimiento de la población y de los pueblos de la provincia.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para que corrija las desigualdades y desequilibrios que la aplicación de la Política Agraria Comunitaria para el periodo 2015-2020 va a generar en casi la totalidad de la provincia de Teruel y parte de Huesca, modificando a tal efecto los estratos y mapas comarcales agrarios de ayudas para corregir los agravios comparativos entre territorios y comarcas limítrofes.

Zaragoza, a 15 de enero de 2015.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 6/15, sobre el nuevo Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/15, sobre el nuevo Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con

lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nuevo Plan de Gestión del distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña, para su debate en pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña aprobó el Decreto 31/2009, de 24 de febrero, por el que se delimita el ámbito territorial del Distrito de Cuenca Hidrográfica o Fluvial de Cataluña y se modifica el Reglamento de la planificación hidrológica. Este Decreto contenía la elaboración de un Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, como documento de planificación hidrológica de sus Cuencas Internas.

Posteriormente, y derivados de este decreto, Cataluña aprobó el Plan de gestión del Distrito de Cuenca Fluvial, con su Programa de Medidas y el Informe de Sostenibilidad Ambiental. Estos documentos incurrieron en importantes extralimitaciones competenciales que podían tener incidencia en la Demarcación del Ebro y en particular en Aragón. El Plan de Gestión del Agua en Cataluña abarcaba tanto el territorio de las Cuencas Internas Catalanas como el catalán de la Demarcación del Ebro, e incluso en el caso de ríos compartidos con Aragón (Noguera Ribagorçana, Segre, Matarranya, Algars, etc.), comprende la totalidad de estos ríos, sin tener en cuenta los intereses de Aragón.

Durante el periodo de información pública de estos documentos, el Instituto Aragonés del Agua y la Comisión del Agua de Aragón presentaron las alegaciones oportunas. Al no ser estimadas, el Consejo de Gobierno de Aragón aprobó presentar los recursos judiciales correspondientes.

El 2 de septiembre de 2011, el Consejo de Ministros aprobó mediante Real Decreto el Plan de Gestión catalán, tras haber sido informado favorablemente por el Consejo Nacional del Agua, con el voto negativo, entre otros, del representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante sendas sentencias de 2013 y 2014 a los recursos presentados por los gobiernos de Aragón y de La Rioja, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña declaró la nulidad tanto del Decreto del Gobierno catalán como del propio Plan de Gestión, al constatar que Cataluña no es la competente para aprobar el plan (sino el Consejo de Ministros) y que el ámbito territorial debe limitarse a las Cuencas Internas de Cataluña, incluso en el tema de las aguas subterráneas compartidas. En el recurso de casación, el Tribunal Supremo, en abril de 2014, ratificó la sentencia que anula el decreto y el programa de medidas.

El 24 de diciembre de 2014, el *Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña* ha publicado un nuevo decreto, el 171/2014, de aprobación del Plan de ges-

ción, así como el acuerdo sobre un nuevo plan de medidas. Estos documentos siguen incluyendo el mismo ámbito territorial que el del decreto anulado por sentencia, los mismos vicios legales de aprobación (debe ser aprobado por el Consejo de Ministros y no por la Generalitat) o actuaciones como la conducción del consorcio de aguas de Tarragona, obra desproporcionada con el volumen concesional, que solo es explicable en los términos del trasvase del Ebro planteado en 2008 como consecuencia de la sequía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en coherencia con lo acordado en la proposición no de ley 33/11, y tras la nueva aprobación por parte de la Generalitat de Cataluña del Plan de gestión del distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar el contenido del Decreto 171/2014, de 23 de diciembre, de aprobación del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, y el Acuerdo por el que se aprueba su Programa de Medidas, con el objeto de presentar el correspondiente recurso, por afectar a los intereses de Aragón al mantener las extralimitaciones de los anteriores documentos, anulados por sentencias judiciales.

2. Reiterar ante el Gobierno central la oposición a la nueva propuesta de planificación hidrológica catalana y a cualquier otro documento que rompa el principio de unidad de cuenca, defendiendo de forma activa una planificación concertada con las Comunidades

3. En cumplimiento de lo previsto en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, elaborar los documentos y trámites necesarios para acometer, con la Administración General del Estado, el proceso que permita el ejercicio de mayores competencias por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante transferencia, encomienda o convenio.

4. Seguir velando por la ejecución de todas las infraestructuras hidráulicas pendientes en Aragón, en el marco del cumplimiento del Pacto del Agua y de los acuerdos de la Comisión del Agua, aprovechando todas las herramientas de bilateralidad previstas en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 19 de enero de 2015.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 3/15, sobre el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido el es-

crita presentado por la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 3/15, sobre el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, publicada en el BOCA núm. 302, de 16 de enero de 2015, que figuraba para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, pase a ser tramitada en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 5/15, sobre la inversión territorial integral del Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/15, sobre la inversión territorial integral del Proyecto Serranía Celtibérica contra la despoblación, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Inversión Territorial Integral del Proyecto Serranía Celtibérica contra la Despoblación, solicitando su tramitación en la Comisión de Política Territorial e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La especificidad de la Serranía Celtibérica ha quedado definida en el año 2011 dentro del Proyecto I+D+i Segeda, dirigido por Francisco Burillo Mozota, catedrático de Prehistoria de la Universidad de Zaragoza en el campus de Teruel, integrado por 30 investigadores de diferentes universidades e instituciones y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y fondos FEDER (www.celtiberica.es).

Este territorio interregional se extiende a lo largo del Sistema Ibérico Central, por las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Rioja. Presenta una extensión de 65.825 km² (dos veces más extenso que el de Bélgica y, si fuera una Comunidad Autónoma española, sólo estaría superado por Andalucía y Castilla y León), está habitado por 499.186 personas censadas, lo que da una densidad de tan sólo 7,58 hab/km². Hasta ahora, sólo Laponia cumplía con los criterios establecidos por la Unión Europea para las Regiones Escasamente Pobladas (SPR, Sparsely Populated Regions) o NUTS2: menos a 8 hab/km², pero la Serranía Celtibérica tiene la tasa de envejecimiento mayor de la Unión Europea, y presenta una estructura poblacional extrema. Si en toda España hay 393 núcleos por encima de 20.000 habitantes, en la Serranía Celtibérica solo hay 4. Pero lo más grave son aquellas poblaciones en proceso de extinción a corto plazo: las que tienen menos de 100 habitantes; así, mientras en España hay 566, en la Serranía Celtibérica son 614.

La Serranía Celtibérica es, con creces, el territorio más desarticulado de la Unión Europea debido a que su situación interregional la ha alejado desde inicios del siglo XX de cualquier Plan de Desarrollo. Une a su extrema despoblación la tasa de envejecimiento mayor de la UE, por lo que puede considerarse en gran parte biológicamente muerta si no se toman con la máxima urgencia medidas adecuadas para su desarrollo.

Que la UE viene legislando en su política de desarrollo para los territorios con desventajas relativas por sus condicionantes geográficos, debilidades estructurales, problemas de accesibilidad y alejamiento de los centros demográficos y de servicios importantes. En concreto, el artículo 174 del Tratado de Lisboa establece:

«A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial.

La Unión se propondrá, en particular; reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas.

Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales

con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña».

Que en aplicación del Tratado de Lisboa para la política de cohesión la Comisión Europea ha definido las Inversiones Territoriales Integradas (ITI) como un nuevo instrumento de gestión que permite reunir los fondos de varios ejes prioritarios y de uno o varios Programas para implementar de forma transversal intervenciones multidimensionales e intersectoriales, con el fin de conseguir un impacto territorial más firme de las políticas de la UE, lo que puede suponer ir más allá de los límites administrativos tradicionales, como sería el caso de la interregión Serranía Celtibérica.

Que si bien el Gobierno de España ha comunicado a la UE la inclusión de cuatro ITI en los Programas Operativos en el documento: Acuerdo de Asociación de España 2014-2020. Señala en el capítulo correspondiente a las ITI: «No obstante, queda abierta la posibilidad de que, en función del avance de los trabajos de programación y de implementación de los Fondos EIE, pueda desarrollarse alguna ITI más, a nivel plurirregional o regional, en aquellos casos en los que se detecte la necesidad de plantear enfoques integrados y exista un hecho diferencial en el territorio que lo justifique».

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan el apoyo al proyecto «Serranía Celtibérica» e instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para que:

1.— Reconozca la identidad interregional de la Serranía Celtibérica, en el marco de la Europa de las Regiones, como Región Escasamente Poblada, Región Montañosa y Zona Rural Remota, y proceda a la creación del marco jurídico interregional en colaboración con las Comunidades Autónomas del territorio que abarca el proyecto Serranía Celtibérica para desarrollar políticas contra la despoblación.

2.— Aplique el artículo 174 del Tratado de Lisboa.

3.— Considere a la Serranía Celtibérica como la quinta Inversión Territorial Integrada.

Zaragoza, a 15 de enero de 2015.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 7/15, sobre la construcción de un instituto en la margen izquierda del Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/15, sobre la construcción de un instituto en la margen izquierda del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Edu-

cación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción de un Instituto en la Margen Izquierda del Ebro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe desde hace años una fuerte demanda en las poblaciones de la margen izquierda del Ebro para la construcción de un instituto que dé cabida a las necesidades de escolarización de los alumnos de esa área. Aunque hay una previsión de edificación de un instituto en el municipio de La Puebla de Alfindén, lo cierto es que las estimaciones del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón no permiten ser optimistas en cuanto a la puesta en funcionamiento de ese instituto.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2014 tenía una partida de 150.000 euros con este fin, y una previsión para el 2015, mediante el correspondiente plurianual, de 4.267.397,02 euros. Sin embargo, el presupuesto del año 2015, recientemente aprobado, incumpliendo esa previsión, tan solo recoge una partida de 200.000 euros para la construcción del instituto, lo que es claramente insuficiente. Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, mediante la correspondiente modificación presupuestaria, doten de consignación presupuestaria suficiente la construcción de un instituto de La Puebla de Alfindén, siendo esa consignación al menos de 4.267.397,02 euros, cantidad prevista por el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2014 para la anualidad del 2015.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2015.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 25/15, relativa al colapso y saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/15, relativa al colapso y saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al colapso y saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que le han llevado al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a declarar en los medios de comunicación que la saturación y el colapso del Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet sufridos durante el mes de enero de 2015 son debidos a los excesos navideños?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2015.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 45/15, relativa al rigor de la política presupuestaria en materia de ingresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/15, relativa al rigor de la política presupuestaria en materia de ingresos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al rigor de la política presupuestaria en materia de ingresos.

ANTECEDENTES

El informe provisional de la Cámara de Cuentas referido a los ejercicios de 2012 y 2013 refleja, tal y como este Grupo Parlamentario ha venido advirtiendo reiteradamente, la falta de rigor en la política de ingresos del Gobierno de Aragón.

Alude, por una parte, a la falta de rigor en las previsiones de ingresos y, por otra, a la caída de ingresos.

El citado informe provisional, igualmente, señala la falta de control financiero de los ingresos que debería cobrar el Gobierno de Aragón.

Por todo ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Mantiene el Sr. Consejero que la política presupuestaria del Gobierno de Aragón, en materia de ingresos, está elaborada con rigor y que ese criterio se ha aplicado a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2015, recientemente aprobados en esta Cámara?

En Zaragoza, a 19 de enero de 2015.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 46/15, relativa a la ejecución del Plan Impulso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/15, relativa a la ejecución del Plan Impulso, formulada al Consejero

de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del Plan Impulso.

ANTECEDENTES

En agosto de 2013, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria extraordinaria, aprobaron la Ley 6/2013, por la que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, y por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe de 190.000.000,00 euros. Ley daba cobertura al denominado «Plan Impulso», presentado por la Presidenta del Gobierno de Aragón en las Cortes de Aragón en el mes de mayo anterior.

Este Plan, financiado con cargo a deuda, era fruto de la flexibilización del déficit público para las Comunidades Autónomas aprobada por el Gobierno del Estado y debía materializarse antes del término de este ejercicio presupuestario, el 31 de diciembre de 2013. Según la documentación aportada a los Grupos Parlamentarios, el Plan Impulso constaba de 35 medidas, bajo tres ejes básicos (impulso empresarial, impulso al empleo e impulso social) y su objetivo era la reactivación de la economía y la creación de empleo.

Desde el Gobierno se reiteró en varias ocasiones que los recursos económicos iban destinados en su totalidad a inversión y en ningún caso a gasto corriente, hecho que motivó la elevación de una queja del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ante el Justicia de Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede el Consejero de Economía y Empleo en las Cortes de Aragón confirmar que todos los recursos económicos del Plan Impulso se han destinado a inversión para reactivar la economía y crear empleo y en ningún caso a gasto corriente o, por el contrario, se ha incumplido la legislación y se ha destinado a otras finalidades?

Zaragoza, a 19 de enero de 2015.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 48/15, relativa a bajos salarios en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/15, relativa a bajos salarios en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a bajos salarios en Aragón.

ANTECEDENTES

La reforma laboral ha venido conllevando la precarización del trabajo y de las condiciones laborales, lo que cuestiona la excelencia y calidad de sus rendimientos para que la economía en general y la aragonesa en particular disponga de futuros claros. Aragón es la tercera comunidad en la que sus trabajadores tienen peor salario y el salario anual se coloca en 19.202 euros al año cuando Madrid está en 23.385 euros al año. Lo contrario ocurre en cuanto a los sueldos de los directivos en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué razones encuentra el Gobierno en que Aragón esté en el grupo de los datos de bajos salarios de las Comunidades Autónomas y si considera desplegar políticas activas para reposicionarlos en España?

Zaragoza, 16 de enero de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 49/15, relativa a la destrucción de empresas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 49/15, relativa a

la destrucción de empresas en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la destrucción de empresas en Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón encabezó la destrucción de sociedades mercantiles en noviembre con un aumento interanual del 98,1% y a su vez las creaciones de empresas descendieron.

PREGUNTA

¿Qué razones encuentra el Gobierno de Aragón en encabezar los datos negativos de variación interanual de comunidades autónomas en la destrucción de sociedades mercantiles y cuáles son sus prácticas para mejorar la ratio creación-destrucción de empresas?

Zaragoza, 16 de enero de 2015.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 20/15, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 20/15, relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el Servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas previstas para impedir la saturación en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet.

ANTECEDENTES

En el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet se están detectando situaciones de saturación y colapso, pese al esfuerzo realizado por el personal sanitario.

Según respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la pregunta 824/14, formulada por el grupo parlamentario de Chunta Aragonesista, durante el año 2014 se elaboró un Plan de Urgencias de adecuación de la presencia de facultativos a la actividad asistencial de cada momento del día, teniendo en cuenta los flujos conocidos de demanda asistencial.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto o tiene previsto poner en marcha el Servicio Aragonés de Salud para evitar en el futuro las situaciones de saturación vividas estos días en el servicio de Urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza pese al esfuerzo realizado por sus profesionales sanitarios, distintas a las recogidas en el Plan de Urgencias mencionado? ¿Qué medidas contempla dicho Plan para que los pacientes, una vez diagnosticados y precisen de hospitalización, no tengan que esperar hasta 4 días en algunos casos?

En el Palacio de la Aljafería, 13 de enero de 2015.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 21/15, relativa a los expedientes pendientes de pago de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/15, relativa a los expedientes pendientes de pago de incorporación de jóvenes

agricultores y modernización de explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los expedientes pendientes de pago de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los expedientes pendientes de pago de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias por años y provincias relativos a 2012, 2013 y 2014, cuánto dinero se adeuda y cuándo se ha abonado?

Zaragoza, 13 de enero de 2015.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 22/15, relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/15, relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe y qué gestiones ha realizado el Departamento de Agricultura al respecto en el último año?

Zaragoza, 13 de enero de 2015.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 23/15, relativa a las gestiones para desbloquear el tramo Balupor-Fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/15, relativa a las gestiones para desbloquear el tramo Balupor-Fiscal, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las gestiones para desbloquear el tramo Balupor-Fiscal.

PREGUNTA

¿Qué gestiones concretas ha realizado el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Fomento en 2014 para desbloquear el tramo entre Balupor-Fiscal, en la N-260, y qué alternativas estudia?

Zaragoza, 13 de enero de 2015.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 24/15, relativa a la ampliación Piau-Engaly desde Bielsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/15, relativa a la ampliación Piau-Engaly desde Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ampliación Piau-Engaly desde Bielsa.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de en esta legislatura para avanzar en el desbloqueo de la ampliación Piau-Engaly desde Bielsa?

Zaragoza, 13 de enero de 2015.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 26/15, relativa a las deficiencias del edificio que alberga el Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/15, relativa a las deficiencias del edificio que alberga el Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las deficiencias de edificio que alberga el Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre, el Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar sufrió un derrumbe en la parte de la techumbre interior provocada por un reventón de una tubería, teniendo que trasladar a 22 pacientes internados a otras dependencias.

El edificio cuenta con graves deficiencias, precisando de una reforma estructural del mismo y pendientes desde el año 2003, pero que todavía no se han acometido

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno de Aragón en la edificación que alberga el Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, para que disponga de unas dependencias que garanticen unas condiciones de residencia adecuadas para usuarios y trabajadores?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2015.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 27/15, relativa a la demora en el pago a taxistas por traslados efectuados a pacientes renales para tratamiento de hemodiálisis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/15, relativa a la demora en el pago a taxistas por traslados efectuados a pacientes renales para tratamiento de hemodiálisis, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la demora en el pago a taxistas por traslados efectuados a pacientes renales para tratamiento de hemodiálisis.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación recogen la demora, de hasta seis meses, por parte del Gobierno de Aragón en el pago a los taxistas por traslados efectuados a pacientes renales para recibir tratamientos de hemodiálisis, siendo algunos de los importes por reintegrar hasta de 20.000 euros.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se ha producido una demora tan grande en el pago de estos servicios? Y ¿para qué fecha tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familiar hacer efectivas estas deudas?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de enero de 2015.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 28/15, relativa al cumplimiento del artículo 14 de la Constitución española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 28/15, relativa al cumplimiento del artículo 14 de la Constitución española, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del artículo 14 de la Constitución española.

ANTECEDENTES

El artículo 14 de la Constitución Española dice:

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno de Aragón que la ciudadanía aragonesa en el exterior tiene acceso a los mismos derechos en igualdad de condiciones que la ciudadanía que reside permanentemente en Aragón? En caso afirmativo, ¿en qué argumentos se basa?

¿Cree el Gobierno de Aragón que todos los ciudadanos y ciudadanas son iguales ante la ley, independientemente de su sitio de residencia?

¿Piensa el Gobierno de Aragón que se respeta rigurosamente el cumplimiento del artículo 14 de la Constitución española? En caso afirmativo, ¿en qué argumentos se basa?

Zaragoza, a 14 de enero de 2015.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 29/15, relativa al cumplimiento de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, en lo referente a políticas de retorno de la ciudadanía española en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/15, relativa al cumplimiento de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, en lo referente a políticas de retorno de la ciudadanía española

en el exterior, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía española en el Exterior, en lo referente a políticas de retorno de la ciudadanía española en el exterior.

ANTECEDENTES

En varios de los artículos de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el exterior, así como en la Constitución española, se especifica la obligatoriedad de plantear políticas de retorno de la ciudadanía española en el exterior, así como los mecanismos para poder cumplir con la legislación vigente.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para promover, en colaboración con el Gobierno Central y las administraciones municipales de esta comunidad autónoma, una política integral que facilite el retorno de los y las aragoneses en el exterior, en cumplimiento con el artículo 26 del Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior?

¿Qué otras acciones de información, orientación y asesoramiento tiene previsto promover el Gobierno de Aragón al objeto de facilitar la inserción social y laboral de los y las aragoneses retornados, en cumplimiento del artículo 28 del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior?

¿De qué formas y medios concretos se vale el Gobierno de Aragón con el fin de fomentar el retorno de la ciudadanía aragonesa exterior a fin de combatir la despoblación que afecta a muchas comarcas aragonesas y la merma demográfica en Aragón?

¿De qué manera concreta cumple el Gobierno de Aragón el mandato constitucional, recogido en su artículo 42, relativo a orientar políticas de retorno de los y las trabajadores y trabajadoras españolas en el exterior?

Zaragoza, a 14 de enero de 2015.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 30/15, relativa al cumplimiento del artículo 21 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/15, relativa al cumplimiento del artículo 21 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del artículo 21 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía española en el Exterior.

ANTECEDENTES

El artículo 21 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía española en el exterior dice así:

«Acciones de información socio-laboral y orientación y participación en programas de formación profesional ocupacional.

1. La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas promoverán el desarrollo de acciones de información, orientación y asesoramiento en el exterior, a través de la red de consulados, embajadas, centros estatales y autonómicos en el mundo, asociaciones y medios de comunicación encaminadas a facilitar la inserción socio-laboral de los españoles residentes en el exterior, a través de los correspondientes programas de ayudas o de convenios con entidades públicas o privadas.

2. Los servicios públicos de empleo fomentarán la participación de los españoles residentes en el exterior y de los retornados en programas de formación profesional, a fin de facilitar su incorporación al mercado laboral o de mejorar su capacitación profesional.

3. La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas podrán promover acciones concretas o establecer acuerdos con organismos públicos o privados de los respectivos países para facilitar, la

incorporación al mercado laboral de los jóvenes y de las mujeres con especiales dificultades de inserción laboral, así como personas con discapacidad.»

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas viene ejecutando el Gobierno de Aragón a fin de promover el desarrollo de acciones de información, orientación y asesoramiento en el exterior encaminadas a facilitar la inserción sociolaboral de los y las aragoneses en el extranjero, a través de los correspondientes programas de ayudas o de convenios con entidades públicas y privadas, en cumplimiento de lo que dispone la Ley 40/2006?

¿Tiene previsto el Gobierno aragonés promover acciones concretas en orden a establecer acuerdos con organismos públicos o privados de los países donde residen actualmente aragoneses y aragonesas emigrados/as con el propósito de facilitar la incorporación al mercado laboral aragonés a jóvenes, mujeres con esencial dificultad de inserción laboral, personas con discapacidad, residentes en el exterior, tal como especifica la ley? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas acciones? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos para no hacerlo?

Zaragoza, a 12 de enero de 2015.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 31/15, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/15, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Gobierno de

Aragón en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

ANTECEDENTES

Previsto en el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior que fue aprobado por la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior es un órgano de carácter consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Su finalidad es garantizar la efectividad del derecho de los españoles residentes en el exterior a participar en los asuntos que les conciernen y promover la colaboración de las administraciones públicas en materia de atención a la ciudadanía española en el exterior y personas retornadas.

En la composición de dicho Consejo incluye a «los Consejeros designados en representación de cada una de las Comunidades Autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué participación tiene actualmente el Gobierno de Aragón en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior?

¿Cree el Gobierno de Aragón que puede formular aportaciones en dicho Consejo desde la realidad que supone el incremento del número de jóvenes aragonesas y aragoneses emigrados/as recientemente a causa de la crisis económica y social que afecta duramente a Aragón y al conjunto del Estado? En caso afirmativo, ¿cuáles serían las aportaciones que trasladaría, o ha trasladado, el ejecutivo aragonés los últimos tres años?

Zaragoza, a 12 de enero de 2015.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 32/15, relativa a la suscripción de convenios de colaboración entre administraciones públicas relativas a políticas de retorno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/15, relativa a la suscripción de convenios de colaboración entre administraciones públicas relativas a políticas de retorno, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la suscripción de convenios de colaboración entre administraciones públicas relativas a políticas de retorno.

ANTECEDENTES

El artículo 30 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía española en el exterior dice así:

«Convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

1. La Administración General del Estado podrá celebrar convenios de colaboración con los órganos correspondientes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias y, particularmente, en lo relativo al retorno, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las Administraciones Públicas podrán acordar la realización de planes y programas conjuntos en materias de competencia concurrente.»

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón acordar y suscribir convenios de colaboración con el Gobierno del Estado español, en el ámbito de sus respectivas competencias, en lo relativo a las políticas de retorno?

Zaragoza, a 12 de enero de 2015.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 33/15, relativa a la cooperación entre administraciones públicas respecto a la ciudadanía española en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/15, relativa a la cooperación entre administraciones públicas respecto a la ciudadanía española en el exterior, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cooperación entre administraciones públicas respecto a la ciudadanía española en el exterior.

ANTECEDENTES

En el artículo 29.1 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía española en el exterior dice así:

«El Estado y las Comunidades Autónomas deberán cooperar para garantizar la efectividad de los derechos y deberes que la presente Ley reconoce a los españoles en el exterior y a los retornados a España.

A tal fin, los poderes públicos prestarán asistencia para mejorar la eficacia y eficiencia de sus actuaciones en el ámbito de la protección de los españoles en el exterior y, especialmente, en la atención a los españoles que retornan a España, intercambiando la información precisa para una mejor coordinación de las respectivas actuaciones, debiendo garantizarse en todo caso, las competencias que tengan atribuidas cada Administración Pública de conformidad con el sistema de distribución competencial vigente.»

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la cooperación entre las Administraciones Públicas, en concreto entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno Central, a fin de garantizar los derechos y deberes establecidos según lo que se mandata en el artículo 29.1 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior?

Zaragoza, a 12 de enero de 2015.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 34/15, relativa al número de agricultores profesionales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 34/15, relativa al número de agricultores profesionales en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de agricultores profesionales en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos agricultores profesionales hay en Aragón en 2014 y cuántos había en 2013 y 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2015.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 35/15, relativa al cierre de explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/15, relativa al cierre de explotaciones ganaderas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cierre de explotaciones ganaderas.

PREGUNTA

¿Cuántas explotaciones ganaderas han cerrado en 2013 y 2014 y en qué sectores?

Zaragoza, 14 de enero de 2015.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 36/15, relativa al número de perceptores de la PAC y las cantidades abonadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/15, relativa al número de perceptores de la PAC y las cantidades abonadas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de perceptores de la PAC y las cantidades abonadas.

PREGUNTA

¿Cuántos perceptores de la PAC ha habido en Aragón en 2014? ¿Qué cantidad global se ha abonado? ¿Cuántos perceptores de la PAC hubo en 2012, 2013 y qué cantidades globales se abonaron?

Zaragoza, 14 de enero de 2015.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 37/15, relativa al seguimiento del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/15, relativa al seguimiento del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Han pasado varios meses desde la adjudicación a la Asociación para la Promoción e Inserción Profesional (APIP) del proyecto que se desarrolla en el Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Se está haciendo desde el Gobierno de Aragón algún tipo de seguimiento sobre la evolución del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico del barrio de las Delicias de Zaragoza, tras la adjudicación a la Asociación para la Promoción e Inserción Profesional (APIP)? En caso afirmativo, ¿qué acciones de seguimiento o evaluación se han realizado y en qué fechas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2015.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 38/15, relativa al malestar de los usuarios del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/15, relativa al malestar de los usuarios del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al malestar de los usuarios del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Han pasado varios meses desde la adjudicación a la Asociación para la Promoción e Inserción Profesional (APIP) del proyecto que se desarrolla en el Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza. En las últimas semanas se ha manifestado el malestar de los usuarios del proyecto por la nueva forma de gestionarlo.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del malestar existente entre los usuarios del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico del barrio de las Delicias de Zaragoza, tras la adjudicación a la Asociación para la Promoción e Inserción Profesional (APIP) y los cambios producidos? En caso afirmativo, ¿qué acciones ha iniciado para solucionar los problemas que se están manifestando?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2015.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 39/15, relativa a la situación de la adjudicataria del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/15, relativa a la situación de la adjudicataria del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la adjudicataria del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias.

ANTECEDENTES

Han pasado varios meses desde la adjudicación a la Asociación para la Promoción e Inserción Profesional (APIP) del proyecto que se desarrolla en el Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico, en el barrio de las Delicias de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Ha remitido la Asociación para la Promoción e Inserción Profesional (APIP), adjudicataria del proyecto del Centro de Inserción Laboral del Psiquiátrico del barrio de las Delicias de Zaragoza, al Gobierno de Aragón algún tipo de evaluación o informe sobre la evolución de dicho proyecto, los cambios aplicados y/o el grado de satisfacción de los usuarios? En caso afirmativo, ¿qué conclusiones se desprenden de lo ahí manifestado?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2015.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 40/15, relativa a hechos relacionados con manifestaciones xenófobas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/15, relativa a hechos relacionados con manifestaciones xenófobas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Martínez Romances, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a hechos relacionados con manifestaciones xenófobas.

ANTECEDENTES

A raíz de los actos terroristas y los asesinatos producidos en París los últimos días, y como consecuencia de algunas manifestaciones realizadas por líderes políticos sobre estos hechos, se están produciendo algunas acciones que se pueden tachar de xenófobas y que afectan a ciudadanos que están en Aragón (pintadas contra el Islam, el mundo árabe... mensajes en las redes sociales...), y que están creando un clima de confrontación interracial.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno de Aragón para evitar estas situaciones de enfrentamiento y actos xenófobos? ¿Piensa convocar al Foro de la Inmigración para evaluar esta situación después de los hechos acaecidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2015.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 41/15, relativa a la reparación del azud sobre el río Guadalo en Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 41/15, relativa a la reparación del azud sobre el río Guadalope en Alcañiz, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre reparación azud río Guadalope en Alcañiz.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de si la Confederación Hidrográfica del Ebro va a reparar el azud sobre el río Guadalope a su paso por la localidad de Alcañiz que presenta problemas de filtraciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2015.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 42/15, relativa a las razones por las que la empresa Sarga contrata abogados externos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/15, relativa a las razones por las que la empresa Sarga contrata abogados externos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones por las que la empresa Sarga contrata abogados externos.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la empresa Sarga contrata a abogados externos cuando posee un Departamento de Servicios Jurídicos propio?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2015.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 43/15, relativa a las medidas tomadas para cumplir acuerdo unánime de las Cortes de Aragón de 21 de marzo de 2013 contra la explotación minera de magnesita de Borobia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/15, relativa a las medidas tomadas para cumplir acuerdo unánime de las Cortes de Aragón de 21 de marzo de 2013 contra la explotación minera de magnesita de Borobia, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas tomadas para cumplir acuerdo unánime de las Cortes de Aragón de 21 de marzo de 2013 contra la explotación minera de magnesita de Borobia.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para cumplir con el acuerdo unánime de las Cortes de Aragón de 21 de marzo de 2013 contra la explotación minera de magnesita de la localidad soriana de Borobia, que producirá graves afecciones en territorio aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2015.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 44/15, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la autorización por parte de la Junta de Castilla y León de comienzo de actividad en la mina de Borobia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 44/15, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la autorización por parte de la Junta de Castilla y León de comienzo de actividad en la mina de Borobia, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la autorización por parte de la Junta de Castilla y León de comienzo de actividad en la mina de Borobia.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante la autorización por parte de la Junta de Castilla y León para que la empresa «Magnesitas y Dolomías de Borobia» inicie las excavaciones en su proyecto de explotación minera en la localidad soriana de Boro-

bia, lo que supondrá graves afecciones en territorio aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2015.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 47/15, relativa a la apertura de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/15, relativa a la apertura de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reabrir las instalaciones del Parque Deportivo? En caso afirmativo, ¿en qué fecha está prevista la apertura, cuál va a ser el modelo de gestión, qué oferta de instalaciones y horarios va a ofrecer?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2015.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 50/15, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón de ayuda a las comunidades aragonesas en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 50/15, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón de ayuda a las comunidades aragonesas en el exterior, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas del Gobierno de Aragón de ayuda a las comunidades aragonesas en el exterior.

ANTECEDENTES

El artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que «los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior y prestarles la ayuda necesaria, así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés».

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar por el Gobierno de Aragón para fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior? ¿Qué ayudas concretas se prestan a esas comunidades para el cumplimiento de sus objetivos específicos señalados en el artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 51/15, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para garantizar el acceso al sistema público sanitario de los aragoneses y aragonesas emigrados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/15, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para garantizar el acceso al

sistema público sanitario de los aragoneses y aragonesas emigrados, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para garantizar el acceso al sistema público sanitario de los aragoneses y aragonesas emigrados.

ANTECEDENTES

El artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que «los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior y prestarles la ayuda necesaria, así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés».

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar por el Gobierno de Aragón para garantizar el acceso de los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero al sistema público sanitario de Aragón, en condiciones de igualdad, calidad y universalidad al resto de los aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 52/15, relativa al acceso de los aragoneses y aragonesas emigrados a unos servicios públicos de calidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/15, relativa al acceso de los aragoneses y aragonesas emigrados a unos servicios públicos de calidad, formulada al Gobierno de

Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acceso de los aragoneses y aragonesas emigrados a unos servicios públicos de calidad.

ANTECEDENTES

El artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que «los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior y prestarles la ayuda necesaria, así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés».

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero gozan del derecho de acceso a unos servicios públicos de calidad y en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía aragonesa residente en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 53/15, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/15, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, formulada al Gobierno de Aragón por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero.

ANTECEDENTES

Las reformas operadas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, supusieron una afectación de los derechos en materia electoral para el ejercicio del voto por los ciudadanos y ciudadanas aragoneses residentes en el extranjero, al imponer un procedimiento de «voto rogado» y excluirlos del censo de electores en las elecciones municipales.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la reforma de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, supuso una merma y un menoscabo de los derechos en materia electoral de los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 54/15, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón en defensa de los derechos electorales de los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/15, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón en defensa de los derechos electorales de los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero, formulada al Gobierno de Aragón por

por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas del Gobierno de Aragón en defensa de los derechos electorales de los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero.

ANTECEDENTES

Las reformas operadas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, supusieron una afectación de los derechos en materia electoral para el ejercicio del voto por los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero, al imponer un procedimiento de «voto rogado» y excluirlos del censo de electores en las elecciones municipales.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha impulsado o piensa impulsar el Gobierno de Aragón en defensa de los derechos en materia electoral de los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero? ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón instar la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para garantizar la participación de los aragoneses y aragonesas residentes en el extranjero en los procesos electorales, en plenas condiciones de igualdad con los aragoneses y aragonesas residentes en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 937/14, relativa al sistema de elección de alcaldes en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 937/14, relativa al sistema de elección de alcaldes en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no es partidario de reformar, en este momento, el sistema de elección de alcaldes en nuestra Comunidad.

Zaragoza, 15 de enero de 2015.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1012/14, relativa a la ejecución de la N-260 entre Balupor y Fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1012/14, relativa a la ejecución de la N-260 entre Balupor y Fiscal, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 263, de 1 de octubre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existe dotación económica en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2015 para la continuación de la redacción del proyecto Túnel de Balupor-Fiscal. Este Departamento está impulsando y lo seguirá haciendo, en todas sus reuniones y encuentros con el Gobierno Central, tanto en las reuniones bilaterales como en las reuniones con el Ministerio de Fomento, titular de esta infraestructura, la ejecución del tramo de la N-260 entre Balupor y Fiscal en los plazos más breves.

Zaragoza, 8 de enero de 2015.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1112/14, relativa al desbloqueo de las obras en el tramo Balupor-Fiscal y Congosto de Ventamillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1012/14, relativa a la ejecución de la N-260 entre Balupor y Fiscal, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 272, de 1 de octubre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existe dotación económica en los presupuestos generales del Estado del ejercicio 2015 para la continuación de la redacción de los proyectos Congosto del Ventamillo-Campo y Túnel de Balupor-Fiscal. Este Departamento está impulsando y lo seguirá haciendo, en todas sus reuniones y encuentros con el Gobierno Central, tanto en las reuniones bilaterales como en las reuniones con el Ministerio de Fomento, titular de esta infraestructura, la ejecución del tramo de la N-260 entre Balupor y Fiscal en los plazos más breves.

Zaragoza, 8 de enero de 2015.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/14, relativa a la interconexión eléctrica con Europa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1154/14, relativa a la interconexión eléctrica con Europa, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 275, de 3 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como ya se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones, el Gobierno de Aragón está claramente a favor

de todas aquellas inversiones que supongan mejorar las interconexiones, de todo tipo, con el resto de España y con Europa. Obviamente y a la vista de esta afirmación, el Gobierno de Aragón está también claramente a favor de todas aquellas inversiones que supongan mejorar las interconexiones energéticas con el resto de España y con Europa, siempre y cuando esos proyectos de conexiones sean sostenibles social y medioambientalmente.

Esta postura se basa no solo en lo dispuesto por la política europea y por la legislación española sino sobre todo en que esas infraestructuras suponen un importante mecanismo de vertebración, cohesión y reequilibrio de la actividad económica aragonesa que aumenta la garantía y fiabilidad del suministro, y permite la incorporación de nueva potencia renovable así como la generación distribuida. De hecho, ya el Plan Energético de Aragón 2013-2020, a la vista de nuestra producción excedentaria y su necesaria evacuación hacia los potenciales mercados europeos de consumo, prevé la necesidad de incrementar las infraestructuras de conexión y los sistemas de gestión de las mismas. En suma, las interconexiones eléctricas con Europa a través de Francia permitirán mejorar la calidad y seguridad de suministro en la Red de Transporte de la Comunidad Autónoma, conseguir un mejor acceso al mercado interior de la energía europeo y un mayor aprovechamiento del parque de generación instalado en Aragón, particularmente de energías renovables no gestionables como puede ser la eólica.

Dicho todo lo anterior, y en relación con las determinadas y concretas «autopistas eléctricas» que se recogen en los antecedentes de la pregunta, la postura de este Gobierno es de prudencia ya que, como ya se ha explicitado en anteriores ocasiones, el listado completo de infraestructuras de las redes de transporte de electricidad incluido en la propuesta de planificación presentada por Red Eléctrica de España y remitida al Gobierno de Aragón no incorporaba ningún trazado de interconexión eléctrica y, por tanto, ni aparecía la línea Sabiñánigo-Marsillón ni la Monzón-Cazaril.

Dada esa discrepancia entre los escritos oficiales y las noticias de prensa, este Consejero ha solicitado tanto al Ministro de Industria, Energía y Turismo (30 de octubre) como al Presidente de Red Eléctrica de España (6 de noviembre) información sobre este asunto y las posibles afecciones directas al territorio aragonés.

Zaragoza, a 9 de enero de 2015.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1186/14, relativa a la línea Aragón-Cazaril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1186/14, relativa a la línea Aragón-Cazaril, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los últimos escritos oficiales recibidos por el Gobierno de Aragón en relación con redes de transporte y distribución eléctrica son dos procedentes del Minetur, de 31 de julio de 2014 y de 18 de septiembre de 2014, a los que acompañaba el listado completo de infraestructuras de las redes de transporte de electricidad incluido en la propuesta de planificación presentada por Red Eléctrica de España. En este listado no se incorporaba ningún trazado de interconexión eléctrica y, por tanto, no aparecía la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

En resumen, el Gobierno de Aragón, por tanto, oficialmente, desconoce esos planes concretos de interconexión eléctrica por el Pirineo y solo ha sabido de ellos a través de las noticias de prensa. Dada esa discrepancia entre los escritos oficiales y las noticias de prensa, este Consejero solicitó tanto al Ministro de Industria, Energía y Turismo (30 de octubre) como al Presidente de Red Eléctrica de España (6 de noviembre) información sobre este asunto y las posibles afectaciones directas al territorio aragonés.

Dadas estas circunstancias y puesto que la línea Aragón-Cazaril tampoco aparece entre los denominados Proyectos de Interés Común (PIC) cuya lista dio a conocer, el 14 de octubre de 2013, la Comisión, lista que pasó a convertirse en el anexo VII del Reglamento 347/2013 y es el último documento oficial europeo en esta materia, la postura del Departamento de este Gobierno en torno a este asunto no puede ser otra que la de prudencia, más si cabe si se tiene en cuenta que existen algunas dudas acerca de los apoyos reales a la financiación del programa de inversiones anunciado.

Zaragoza, a 9 de enero de 2015.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1195/14, relativa a la banda ancha en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1195/14, relativa a la banda ancha en Aragón, formulada por el Diputado

del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como ya se ha comentado en alguna ocasión anterior, la Agenda Digital para Europa, integrada en la Estrategia Europa 2020, marca unos retos que implican disponer en 2020 para todos de acceso a Internet a una velocidad de 30 Mbps o superior y que el 50% o más de los hogares europeos dispongan de conexión a Internet de más de 100 Mbps. A la vista de esta Agenda y dado el compromiso del Gobierno de Aragón con este asunto, la previsión es que en el año 2020 todo el Aragón rural pueda disponer de banda ancha con una velocidad de, al menos, 30 Mbps.

Centrándonos en el aspecto más concreto que plantea la primera parte de la pregunta, el calendario que establece el «Contrato de colaboración público privada para el despliegue, explotación, mantenimiento y comercialización de una red de acceso y transporte de comunicaciones electrónicas con carácter de operador mayorista para permitir a operadores minoristas la prestación de servicios de banda ancha superior a 30 Mbps en las zonas de Aragón objeto de actuación, y la prestación de servicios de conexión de banda ancha a Internet de 50 Mbps como operador minorista en determinados centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón», abreviadamente «Proyecto de Banda ancha de Nueva Generación», que ha puesto en marcha el Gobierno, es el siguiente:

Para la implantación de la red (plazos máximos de puesta en servicio):

- 30% de los puntos de interconexión a la red: 1 año.
- 75% de los puntos de interconexión a la red: 2 años.
- 95% de los puntos de interconexión a la red: 3 años.
- 100% de los puntos de interconexión a la red: 4 años.

Para la implantación del servicio de 50 Mbps en centros educativos (plazos máximos de puesta en servicio):

- 25% de los centros educativos: 1 año.
- 80% de los centros educativos: 2 años.
- 100% de los centros educativos: 3 años.

Es decir, que si consideramos que la previsión es que el Contrato se adjudique a principios de 2015, la implantación del servicio de 50 Mbps en centros educativos tendría que estar terminada a finales de 2017 y la implantación de la red debería estarlo a finales de 2018. En ambos casos, no obstante, también opera la posibilidad de reducción de plazos que contempla el contrato y sus Pliegos con lo que estos plazos se verán, con mucha seguridad, reducidos (se conceden hasta cuatro puntos por la reducción de plazos, lo que, es obvio, será tenido en cuenta por las empresas licitadoras).

Zaragoza, a 9 de enero de 2015.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1197/14, relativa a la reserva de energía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1197/14, relativa a la reserva de energía, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para poder entender mejor el asunto sobre el que versa esta pregunta es necesario recordar algunas características de la energía reservada:

- Es un derecho que se reserva el Estado.
- Al incluirlo en muchas de las concesiones de los aprovechamientos hidroeléctricos de las diferentes cuencas españolas.
- Para fines de servicio público.
- Porque se basa en el uso de un bien público: el agua (esos aprovechamientos hidroeléctricos permiten un uso privado de un bien público).
- No es un derecho gratuito ya que el Estado (en realidad cada uno de los organismos de cuenta respectivos) adquiere la energía reservada a precio de coste (al que se añade un porcentaje que oscila, dependiendo de la concesión y la central hidroeléctrica, entre el 5% y el 10% como beneficio empresarial).
- Hasta ahora esta energía se ha utilizado o bien para el propio uso de las diferentes Confederaciones Hidrográficas, que evitaban así comprar esa energía en el mercado a un precio más elevado, o bien para ofrecerla a la compañía eléctrica por un precio para su compra.

Este derecho de la energía reservada ha cobrado actualidad ya que la Confederación Hidrográfica del Ebro ha reclamado la energía reservada a Endesa, Acciona, Iberdrola e Hidro-Nitro, que tienen centrales en la demarcación cuyas concesiones incluyen las cláusulas correspondientes. A esto se añade que en estos años se ha producido o se va a producir la reversión a la Administración central de aquellas centrales hidroeléctricas que habían alcanzado la fecha límite establecida para la caducidad de la concesión por parte del Estado, al amparo del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su artículo 53.4 («Al extinguirse el derecho concesional, revertirán a la Administración competente, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del Dominio Público Hidráulico para la explotación del aprovechamiento, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones estipuladas en el documento concesional») y también del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dicho todo lo anterior y tal como exige la pregunta, se expone a continuación la postura del Gobierno de

Aragón sobre la reserva de energía y sobre la extinción de concesiones de diferentes centrales en Aragón:

1. El Gobierno de Aragón está de acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Ebro en defender los beneficios de la energía reservada y, por tanto, en su reclamación a las distintas compañías hidroeléctricas de ese derecho concesional, y en su recuperación de aquellas centrales hidroeléctricas que han alcanzado la fecha límite establecida para la caducidad de la concesión.

2. También está de acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Ebro en su vocación de utilizar estos derechos con fines de servicio público y con el artículo 96. «Restitución territorial» del Real Decreto 129/2014, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, cuando establece, en su punto segundo, que: «Los rendimientos que obtenga el Organismo de cuenca procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía, se destinarán a la restitución económica y social del territorio que los genera, así como a la restauración medioambiental, la modernización y eficiencia de regadíos y las necesidades energéticas de los servicios públicos de gestión del agua en la cuenca».

3. Por último, el Gobierno de Aragón está convencido, también, de que, dado que la configuración del Estado ya no es la misma que cuando se llevaron a cabo las concesiones o cuando se fijaron las cláusulas sobre esta «energía reservada», la Comunidad Autónoma, las Comarcas y los municipios afectados deben tener un papel central a la hora de decidir los objetivos a los que deben destinarse esos rendimientos.

Zaragoza, a 9 de enero de 2015.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/14, relativa a subsidiación de los puntos de interés de los préstamos convenidos de los planes estatales de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1204/14, relativa a subsidiación de los puntos de interés de los préstamos convenidos de los planes estatales de vivienda, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 282, de 17 de noviembre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En los planes de vivienda estatales y aragoneses se han venido contemplando tradicionalmente, entre

las ayudas para la adquisición de vivienda, tanto protegida de nueva construcción como usada —libre y protegida—, los préstamos subsidiados.

Esta subsidiación de parte de los intereses del préstamo se abonaba por el Ministerio de Vivienda (ahora de Fomento) a los adquirentes a través de las entidades bancarias que habían suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio. La Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido entre sus competencias la concesión de las ayudas, previa comprobación del cumplimiento de requisitos, pero no el pago.

No obstante, respecto a las ayudas de subsidiación de intereses que contemplaban los planes de vivienda, incluido el último anterior al vigente, 2009/12, se ha producido la siguiente circunstancia:

Desde el 31/07/2012, conforme al Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que suprimió determinadas ayudas para el plan de vivienda 2009/12, hasta junio de 2013, en que la Ley 4/2013, de 4 de junio, clarificó el régimen de supresión de las ayudas para los planes anteriores, la Comunidad Autónoma ha gestionado prórrogas de subsidiación, pero el Ministerio de Fomento dejó de pagarlas.

El pasado mes de agosto de 2014, el Ministerio de Fomento cambió los criterios interpretativos del artículo 35 del RDL 20/2012 de 13 de julio de 2012. Los nuevos criterios interpretativos expedidos por el ministerio llevan a revisar las resoluciones de renovación del derecho a obtener subsidiación de planes anteriores al 2009-2012 emitidas a partir de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012 y con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 4/2013, de 4 de junio de 2013, así como el pago de las resoluciones positivas emitidas en ese plazo por las comunidades autónomas.

La Comunidad Autónoma ha gestionado y resuelto todas las solicitudes de prórrogas de subsidiación presentadas hasta la Ley 4/2013, habiendo concluido todos los trámites necesarios de su competencia para proceder a dicho cobro. Una vez emitidas todas las resoluciones positivas de concesión de prórroga de subsidiación de intereses de los préstamos cualificados para la adquisición de vivienda a los beneficiarios que tuviesen derecho, y comunicada tanto a los interesados como al Ministerio de Fomento dicha concesión, el cobro dependerá de las gestiones realizadas por el propio interesado ante las entidades financieras que son las que, en virtud del convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Fomento, descuentan los puntos de subsidiación de los intereses que cobran por los préstamos convenidos.

Zaragoza, 8 de enero de 2015.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1244/14, relativa a la obra pública y la rescisión de contratos del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1244/14, relativa a la obra pública y la rescisión de contratos del Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 287, de 3 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón aprobó la rescisión de los contratos por mutuo acuerdo del Plan Red habiendo considerado las causas y efectos contenidos en los expedientes.

La resolución por mutuo acuerdo ha evitado el riesgo de litigios por la imposibilidad sobrevenida de cumplir los contratos con normalidad, lo que pudiera haber dado lugar a indemnizaciones muy superiores sin recibir a cambio ningún activo útil.

La continuación de los contratos firmados en los últimos meses de la anterior legislatura, sin tener en cuenta la deuda que suponían y sus graves efectos económicos, habría producido importantes daños a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 9 de enero de 2015.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1276/14, relativa a las listas de espera para realizar mamografías en el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1276/14, relativa a las listas de espera para realizar mamografías en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 289, de 10 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En cuanto a la lista de espera, en este momento no existe demora en el Hospital San Jorge para realización de mamografías diagnósticas y patológicas.

Hay cierto retraso en revisiones (mujeres ya estudiadas y diagnosticadas a las que se realiza revisión periódica).

En este sentido, hay que señalar que la última semana de noviembre de 2014 se ha instalado el nuevo mamógrafo digital adquirido por el Gobierno de Aragón, que permitirá ampliar el número de estudios por jornada.

Respecto al segundo apartado, hay que señalar que la temporalidad de la revisión viene marcada por criterios clínicos y según criterio del facultativo.

Zaragoza 30 de diciembre de 2014

El consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1279/14, relativa al número de bajas de médicos de atención primaria en 2013 y 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1279/14, relativa al número de bajas de médicos de atención primaria en 2013 y 2014, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 289, de 10 de diciembre de 2014.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el ejercicio 2013 se han producido un total de 62 bajas.

En el ejercicio 2014, el total es de 39 a fecha 31/11/2014.

La totalidad de las mismas se han cubierto mediante el procedimiento reglamentario

Zaragoza 30 de diciembre de 2014.

El consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha ad-

mitido a trámite la solicitud de comparecencia de la señora Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe sobre la gestión del proyecto de construcción del nuevo hospital de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la señora Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe sobre los motivos de la disminución en Aragón de beneficiarios que reciben las prestaciones reguladas en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la señora Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe sobre la situación financiera en la que se encuentra la Hacienda pública aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2015, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique los últimos acontecimientos en relación con el inicio de las obras del nuevo hospital de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 17 de junio de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de junio de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 17 de junio de 2014, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. Vicepresidenta, D.ª Lorena Canales Miralles, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspiera Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Ferrando Lafuente y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (presente en los puntos segundo y tercero del orden del día), Cruz León, Garasa Moreno, González Celaya, Herrero Asensio y Peris Millán (en sustitución de la Sra. Marín Pérez), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (en sustitución del Sr. Vicente Barra), Ibáñez Blasco y Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val y, asimismo, asiste, en el tercer punto del orden del día, la Letrada Olga Herraiz Serrano.

Comienza la sesión con unas palabras de pésame de la Sra. Vicepresidenta por el fallecimiento del Diputado de las Cortes de Aragón Ilmo. Sr. D. Joaquín Salvo Tambo, expresando en nombre de toda la Comisión las condolencias a su familia y agradeciendo su labor en la Presidencia de la Comisión.

Tras anunciar la Vicepresidenta que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, relativo a la elección del Presidente de la Comisión.

La Sra. Vicepresidenta solicita a los Grupos Parlamentarios sus propuestas de candidatos para la Presidencia de la Comisión, interviniendo únicamente el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, quien propone como candidato al Sr. González Celaya.

Tras la proclamación del candidato, se procede a la votación, secreta por papeletas, con nombramiento nominal de los Sres. Diputados por el Sr. Secretario. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, resulta elegido el Sr. González Celaya al haber obtenido diez votos a favor y ocho votos en blanco, por lo que es elegido Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, pasando a ocupar su puesto en la Mesa.

A continuación, y tras unas palabras por parte del Sr. Presidente, se aborda el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas mantenidos a este Proyecto de Ley y si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. No habiendo ningún cambio en el sentido del voto, ni solicitada ninguna votación específica ni tampoco retirada de enmiendas ni votos particulares, se procede a la votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de referencia, por el orden siguiente:

Primero se procede a la votación conjunta de los siguientes apartados del artículo único y disposiciones del Proyecto de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: apartados uno, tres, cinco, seis, diez, dieciséis, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, treinta, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y cinco bis, treinta y seis, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres ter y cincuenta y cuatro; disposiciones transitorias primera y segunda; disposiciones derogatorias primera y segunda; disposiciones finales primera y segunda; exposición de motivos y título del Proyecto de Ley: Son aprobados por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

A continuación se realiza la votación separada de los siguientes apartados del artículo único y disposiciones del Proyecto de Ley, a los que se mantienen votos particulares o enmiendas, con los resultados siguientes:

Apartado dos, al que se mantiene los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 6, del G.P. Socialista; así como la enmienda núm. 3, del G.P. Socialista; las enmiendas núms. 4 y 5, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueban por dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Apartado cuatro, al que se mantiene la enmienda núm. 7, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado siete, al que se mantiene la enmienda núm. 9, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Apartado ocho, al que se mantienen las enmiendas núms. 10, del G.P. Socialista, y la núm. 11, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado nueve, al que se mantiene la enmienda núm. 12, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado once, al que se mantienen las enmiendas núms. 14 y 17, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 15, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado por diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado doce, al que se mantiene la enmienda núm. 18, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba por diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Apartado trece, al que se mantienen las enmiendas núm. 19, del G.P. Socialista y la núm. 20, del G.P. Chunta Aragonesista: resulta aprobado al contar con diez votos a favor, siete en contra y una abstención.

Apartado catorce, al que se mantiene la enmienda núm. 21, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

Apartado quince, al que se mantienen las enmiendas núm. 22, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 23, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es apro-

bado por dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Apartado diecisiete, al que se mantienen las enmiendas núm. 24, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 25, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Apartado dieciocho, al que se mantienen las enmiendas núms. 27 y 28, del G.P. Chunta Aragonesista: resulta aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado veintitrés, al que se mantienen las enmiendas núm. 29, del G.P. Socialista, y la núm. 31, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado veinticuatro, al que se mantiene la enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado veinticinco, al que se mantiene la enmienda núm. 33, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Apartado veintiséis, al que se mantienen las enmiendas núm. 34, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 35, del G.P. Socialista: resulta aprobado al contar con diez votos a favor, siete en contra y una abstención.

Apartado veintisiete, al que se mantienen las enmiendas núm. 36, del G.P. Socialista, la núm. 37, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 38, del G. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueba con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado veintiocho, al que se mantiene la enmienda núm. 39, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

Apartado veintinueve, al que se mantiene los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 41, del G.P. del Partido Aragonés; así como la enmienda núm. 40, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: se aprueban al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado treinta y uno, al que se mantienen las enmiendas núms. 45 a 58, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 59, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: resultan aprobados al contar con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Apartado treinta y dos, al que se mantiene la enmienda núm. 64, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Apartado treinta y ocho, al que se mantiene la enmienda núm. 66, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado cuarenta, al que se mantiene la enmienda núm. 67, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba por dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Apartado cuarenta y siete, al que se mantiene la enmienda núm. 71, del G.P. Socialista: resulta aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado cuarenta y ocho, al que se mantienen las enmiendas núms. 73 y 78, del G.P. Chunta Aragonesista, la núm. 74, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 75, del G.P. Socialista: se aprueba al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado cincuenta y tres, al que se mantiene la enmienda núm. 79, del G.P. Chunta Aragonesista: es aprobado con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Apartado cincuenta y tres bis nuevo, al que se mantiene los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 81, del G.P. del Partido Aragonés: resulta aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Finalizadas las votaciones, y dado que ningún Portavoz desea intervenir para explicar el voto, procede la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. El Sr. Peribáñez Peiró propone al Sr. Celma Escuin, quien es elegido por asentimiento.

Tras un receso, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre los motivos que han ocasionado que el Gobierno de Aragón devuelva al Gobierno de España la encomienda de gestión para ejecutar las obras de la elevación de aguas del Ebro a Andorra.

En primer lugar, y para explicar las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia, interviene el Sr. Ibáñez Blasco.

A continuación, responde el Sr. Lobón Sobrino, quien tiene unas palabras de recuerdo para el anterior Presidente de la Comisión, y felicita al mismo tiempo al nuevo Presidente por su designación.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Consejero, sucesivamente, intervienen los Portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en el siguiente orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Cruz León, en nombre del G.P. Popular.

El Sr. Consejero responde individualmente a las cuestiones planteadas por los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios.

Seguidamente se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar la gestión del Gobierno de Aragón en relación al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, las últimas medidas adoptadas que han abocado a la imposición de una gestora tras la dimisión de varios miembros del Consejo y futuro de la Denominación de Origen Jamón de Teruel.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Lobón Sobrino.

Posteriormente, intervienen los Portavoces del resto de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en el siguiente orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de

Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, en nombre del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, termina su comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de mayo de 2014.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario

ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

V.º B.º

El Presidente

FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Elección del Presidente de la Comisión.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de espacios naturales protegidos de Aragón.

4. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre los motivos que han ocasionado que el Gobierno de Aragón devuelva al Gobierno de España la encomienda de gestión para ejecutar las obras de la elevación de aguas del Ebro a Andorra.

5. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar la gestión del Gobierno de Aragón en relación al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, las últimas medidas adoptadas que han abocado a la imposición de una gestora tras la dimisión de varios miembros del Consejo y futuro de la Denominación de Origen Jamón de Teruel.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 16 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de septiembre de 2014, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Presidente, D. Fernando González Celaya, asistido por la Ilma. Sra. Vicepresidenta, D.ª Lorena Canales Miralles. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), Lázaro Alcay, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno y Peris Millán (en sustitución del Sr. Herrero Asensio) por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Comienza la sesión con unas palabras del Presidente para recordar a Francisco Ros Arner, funcionario del Servicio de Asesoría Jurídica de las Cortes de Aragón, trasladando a la familia en nombre de la Mesa y de la Comisión su pésame y condolencias.

Tras anunciar la Vicepresidenta que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, debate y votación de la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Aso Solans, que se suma en primer lugar a las condolencias expresadas por el Presidente de la Comisión.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del G.P. del Partido Aragonés, para cuya defensa interviene el Sr. Peribáñez Peiró, quien, asimismo, manifiesta su pésame por el fallecimiento del Sr. Ros Arner.

Abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes el Sr. Palacín Eltoro, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, quien lamenta el fallecimiento de Franchó Ros, con quien, además del trabajo en estas Cortes de Aragón como funcionario del Servicio de Asesoría Jurídica, tuvo ocasión de compartir militancia política. Seguidamente, manifiesta su posición favorable a la Moción, planteando una enmienda *in voce* consistente en añadir al final del primer punto el siguiente inciso: «abriendo un periodo de diálogo y buscando el mayor consenso posible».

A continuación toma la palabra la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, que previamente ha aban-

donado su lugar en la Mesa, que se suma al pésame expresado por el resto de los Portavoces, expresando su apoyo a la Moción debatida.

Cierra el turno la Sra. Martínez Sáenz, por el G.P. Popular, señala que votará a favor del punto primero de la Moción si se aceptase la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, solicitando la votación separada de los dos puntos de la iniciativa.

El Sr. Aso Solans señala que acepta la enmienda *in voce* del G.P. Chunta Aragonesista, a lo que no se oponen el resto de los Grupos Parlamentarios, pero no acepta la presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Se procede a la votación del primer punto de la Moción núm. 49/14, que resulta rechazado al contar con ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Se vota a continuación el segundo punto de la Moción núm. 49/14, que queda aprobado por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Palacín Eltoro, el Sr. Peribáñez Peiró, Sra. Canales Miralles y la Sra. Martínez Sáenz.

Se pasa a continuación al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/14, sobre la descontaminación de los suelos afectados por los vertidos de Inquinosa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para cuya presentación y defensa interviene el Sr. Peribáñez Peiró.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en primer lugar, el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que propone como enmienda *in voce* la supresión del inciso de la proposición en el que se señala que las Cortes «muestran su apoyo a los trabajos realizados y planificados para la descontaminación integral de los suelos afectados por los vertidos causados por la empresa Inquinosa», expresando su parecer favorable al resto de la proposición. A continuación, el Sr. Palacín Eltoro, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, plantea una enmienda *in voce*, consistente en sustituir el texto inicial de la proposición debatida por siguiente texto contenido en la Proposición no de Ley núm. 63/13, aprobada por esta Comisión en la sesión celebrada el 14 de mayo de 2013: «Las Cortes de Aragón, conscientes del peligro que suponen los vertidos ilegales que la empresa Inquinosa vertió entre los años 1975 y 1989 en el término municipal de Sabiñánigo y valorando el trabajo realizado...». Por el G.P. Socialista, el Sr. Vicente Barra expresa su apoyo a la Proposición debatida. Cierra el turno la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, quien justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Peribáñez Peiró señala que acepta las enmiendas *in voce* propuestas quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón, conscientes del peligro que suponen los vertidos ilegales que la empresa Inquinosa vertió entre los años 1975 y 1989 en el término municipal de Sabiñánigo y valorando el trabajo realizado, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Administración General del Estado para reclamar la continuidad de la colaboración presupuestaria para la ejecución de las actuaciones pendientes, en la fórmula

más acorde para alcanzar los objetivos previstos en el plazo más breve posible».

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 13/14 en sus nuevos términos, que queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans, el Sr. Palacín Eltoro, el Sr. Peribáñez Peiró, el Sr. Vicente Barra y la Sra. Marín Pérez.

Procede abordar a continuación el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 88/14, sobre el fomento de la cunicultura, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para cuya presentación y defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor; el Sr. Peribáñez Peiró, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien justifica la posición de su Grupo Parlamentario, manifestando que no apoyará los puntos segundo y tercero, por lo que solicita votación separada; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, que expresa su apoyo a la iniciativa en su conjunto, y el Sr. Herrero Asensio, en nombre del G.P. Popular, quien señala que su Grupo no votará a favor de los puntos segundo y tercero de la Proposición.

El Sr. Aso Solans acepta la votación separada. Sometido a votación el punto primero de la Proposición no de Ley núm. 88/14, resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes. El punto segundo obtiene un resultado de ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que queda rechazado. Sometido a votación el punto tercero de la iniciativa, resulta rechazado al contar con ocho votos a favor y nueve en contra.

Hace uso del turno de explicación de voto el Sr. Aso Solans.

A continuación se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/14, sobre un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas a la Proposición interviene el Sr. Peribáñez Peiró, quien asimismo, plantea una posible enmienda *in voce* al primer punto de la iniciativa, en el sentido de sustituir «un sistema de purines viable en todo el territorio aragonés» por «aquellos sistemas de recogida de purines que sean viables en todo el territorio aragonés».

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien justifica la postura favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, asimismo, expresa la voluntad favorable de su Grupo a la iniciativa, y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular, que justifica la postura de su Grupo en sentido coincidente con el propuesto por el portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Laplana Buetas manifiesta que acepta la enmienda al primer punto en los siguientes términos: «los sistemas de recogida de purines viables en todo el territorio aragonés». Asimismo, señala que no acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés al segundo punto, pero sí la presentada por el mismo Grupo al

punto tercero y, finalmente, anuncia que no acepta la votación separada de los tres puntos.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 102/14 en sus nuevos términos queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Laplana Buetas y el Sr. Cruz León.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de junio de 2014.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Sustituto
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 49/14, dimanante de la Interpelación núm. 111/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección de la flora y la fauna en Aragón y, en concreto, en lo que se refiere a la fauna en peligro de extinción, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/14, sobre la descontaminación de los suelos afectados por los vertidos de Inquinosa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 88/14, sobre el fomento de la cunicultura, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/14, sobre un sistema de recogida de purines viable en todo el territorio aragonés, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 7 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de octubre de 2014, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Presidente, D. Fernando González Celaya, asistido por la Ilma. Sra. Vicepresidenta, D.ª Lorena Canales Miralles. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Marín Pérez, Martínez Sáenz y Vaquero Perianez (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno y Herrero Asensio por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas y Vicente Barra por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras anunciar el Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, la comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental, a petición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el traslado del vertedero de Bailín y de la situación del vertedero de Sardá y de los suelos contaminados por lindano en Sabiñánigo, así como de las afecciones de dicha sustancia en el cauce del río Gállego.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Directora General, D.ª Pilar Molinero García, que apoya su exposición con una presentación en powerpoint.

Posteriormente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en el siguiente orden: el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, en nombre del G.P. Popular.

La Directora General de Calidad Ambiental responde a las observaciones de los distintos Portavoces.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la compareciente, pasando a la reanudación de la misma al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 58/14, dimanante de la Interpelación núm. 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Palacín Eltoro, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto en contra de la Moción; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, que justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular, que manifiesta que su Grupo Parlamentario no apoyará la iniciativa debatida.

Se procede a la votación de la Moción núm. 58/14, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Palacín Eltoro, el Sr. Peribáñez Peiró, Sr. Laplana Buetas y el Sr. Herrero Asensio.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 16 de septiembre de 2014.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario Sustituto
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Calidad Ambiental, a petición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el traslado del vertedero de Bailín y de la situación del vertedero de Sardá y de los suelos contaminados por lindano en Sabiñánigo, así como de las afecciones de dicha sustancia en el cauce del río Gállego.

3. Debate y votación de la Moción núm. 58/14, dimanante de la Interpelación núm. 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 28 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 28 de octubre de 2014, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Presidente, D. Fernando González Celaya, asistido por la Ilma. Sra. Vicepresidenta, D.ª Lorena Canales Miralles, y el Ilmo. Sr. Secretario, D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Lázaro Alcay, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno y Herrero Asensio por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía (en sustitución del Sr. Ibáñez Blasco), Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas y Vicente Barra por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras anunciar el Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la reforma de la PAC y las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Posteriormente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en el siguiente orden: el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, en nombre del G.P. Popular.

El Sr. Lobón Sobrino responde a las observaciones de los distintos Portavoces al término de cada intervención.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Sr. Consejero, pasando a la reanudación de la misma al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 108/14, sobre la depuración del Matadero Municipal de L'Aínsa, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa toma la palabra el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene en primer lugar el Sr. Palacín Eltoro, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la iniciativa debatida, planteando una enmienda *in voce* consistente en añadir un punto primero del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener junto con el Ayuntamiento de L'Aínsa la actividad que desarrolla el matadero de L'Aínsa por la importancia para el sector ganadero de la Comarca del Sobrarbe.»

A continuación, el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley;

el Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista, manifiesta su apoyo tanto a la iniciativa debatida como a la enmienda *in voce* planteada, y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular, anuncia, asimismo, su posición favorable a la Proposición no de Ley.

El Sr. Aso Solans propone el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón consideran necesaria e imprescindible la continuidad del matadero de L'Aínsa y en consecuencia con ello instan al Gobierno de Aragón a encontrar con el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de L'Aínsa una solución técnica para la depuración del matadero de la citada localidad, y a ejecutar la misma en el plazo más breve posible, estudiando como primera opción la de que ese matadero vierta a la depuradora que finalmente se construya para dar servicio a todo el municipio.»

El Sr. Peribáñez Peiró expresa su apoyo a dicho texto que, asimismo, cuenta con la conformidad de los restantes Portavoces, por lo que sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 108/14 en sus nuevos términos, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Palacín Eltoro y el Sr. Peribáñez Peiró.

El Sr. Aso Solans interviene en virtud del artículo 85.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

A continuación, interviene el Sr. Vicente Barra, cerrando el turno de explicación de voto.

Seguidamente se aborda el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/14, para permitir activar los derechos de pago único de la PAC en superficies de pasto con arbolado, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, interviniendo para su defensa el Sr. Cruz León en nombre del G.P. Popular.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que justifica su postura favorable, y el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, que expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario si la iniciativa incorpora la enmienda presentada.

El Sr. Laplana Buetas manifiesta que no acepta la enmienda del G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 127/14 en su redacción original, obtiene un resultado de siete votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Laplana Buetas y el Sr. Cruz León.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de octubre de 2014.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la reforma de la PAC y las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 108/14, sobre la depuración del Matadero Municipal de L'Ainsa, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/14, para permitir activar los derechos de pago único de la PAC en superficies de pasto con arbolado, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 11 de noviembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 11 de noviembre de 2014, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Presidente, D. Fernando González Celaya, asistido por la Ilma. Sra. Vicepresidenta, D.ª Lorena Canales Miralles, y el Ilmo. Sr. Secretario, D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Lázaro Alcay, Marín Pérez, Martínez Sáenz y Vaquero Perianez (en sustitución del Sr. Garasa Moreno), y los Ilmos. Sres. Cruz León y Herrero Asensio por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Sancho Rodellar y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Ibáñez Blasco, Laplana Buetas y Vicente Barra por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Asó Solans,

por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras anunciar el Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de Aguas y Ríos de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación las enmiendas que han mantenido a esta Proposición de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Como todos los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, el Sr. Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de los preceptos del Proyecto.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos 2, 3, 6 a 11, 14, 17, 18, 20 a 26, 28 a 31, 33, 35, 36, 38 a 55, 57, 60 a 70, 72 a 76, 78, 82, 83, 87 y 88, 90 a 98, 100 a 111, disposición adicional primera a sexta, disposición adicional octava a undécima, disposiciones transitorias primera a cuarta, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera bis y segunda, títulos, capítulos y secciones de la Proposición de Ley y Título de la Proposición de Ley, que resultan aprobados por unanimidad.

A continuación, se votan cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido enmiendas. El artículo 1, al que se mantienen las enmiendas núm. 2 y 5, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 4, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 19, presentada por el G.P. Socialista, y frente a la enmienda núm. 20, presentada por el G.P. Popular, las enmiendas núms. 18 y 21, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 22, del G.P. Socialista, es aprobado por dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 33, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 34, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con diez votos a favor, siete en contra, y una abstención.

El artículo 12, al que se mantienen las enmiendas núm. 46, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 48, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 13, al que se mantiene la enmienda núm. 49, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado por diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 15, al que se mantiene el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 58, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; las enmienda núm. 59, 60 y 61, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 63, del G.P. Socialista, es aprobado por once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 16, al que se mantiene el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente al texto transaccio-

nal elaborado con la enmienda núm. 65, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 66, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con dieciséis votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

El artículo 19, al que se mantiene la enmienda núm. 72, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 83, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 84, del G.P. Socialista, resulta aprobado con diez votos a favor, siete en contra y una abstención.

El artículo 34, al que se mantiene la enmienda núm. 91, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es aprobado con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 37, al que se mantienen las enmiendas núms. 92 a 98, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 56, al que se mantiene la enmienda núm. 115, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 58, al que se mantiene la enmienda núm. 117, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 59, al que se mantiene la enmienda núm. 118, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 71, al que se mantiene la enmienda núm. 125, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 77, al que se mantiene la enmienda núm. 141, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es aprobado con diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 84, al que se mantiene la enmienda núm. 152, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado con diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 85, al que se mantiene la enmienda núm. 153, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 86, al que se mantienen las enmiendas núms. 157 y 160, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 159 y 161, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 89, al que se mantiene la enmienda núm. 163, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado al contar con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

El artículo 99, al que se mantiene la enmienda núm. 170, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es aprobado con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

La Disposición adicional séptima, a la que se mantiene la enmienda núm. 181, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada con dieciséis votos a favor, uno en contra y una abstención.

La Exposición de Motivos, a la que se mantiene la enmienda núm. 187, del G.P. Izquierda Unida de Ara-

gón, queda aprobada con dieciséis votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Finalizada la votación, se entra en el turno de explicación de voto, que ningún Grupo Parlamentario utiliza, por lo que el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si están en condiciones de proceder a la designación de un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno.

El Sr. Cruz León propone, en nombre del G.P. Popular, al Sr. Boné Pueyo como representante para la defensa del Dictamen ante el Pleno.

Puesto que ningún Grupo Parlamentario se opone a la designación, el Sr. Presidente anuncia que queda designado por asentimiento el Sr. Boné Pueyo.

Finalizado este punto del orden del día, se aborda el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/14, sobre la laguna de Sariñena, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Palacín Eltoro, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, quien justifica su voto en contra; la Sra. Canales Miralles, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz del G.P. Socialista, quien expresa la posición favorable de su Grupo, y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, que señala las razones por las que su Grupo Parlamentario votará en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 140/14, obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Aso Solans, la Sra. Canales Miralles y el Sr. Cruz León.

A continuación se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/14, sobre la modificación de la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que justifica su voto a favor; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto favorable; y el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, que manifiesta que votará a favor, y la Sra. Marín Pérez, quien expresa asimismo los motivos por los que su Grupo apoyará esta iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 142/14, que resulta aprobada al obtener diecisiete votos a favor.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Laplana Buetas.

Procede ahora abordar el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 143/14, sobre los regadíos de Fuentes de Ebro, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende esta iniciativa el Sr. Vicente Barra, que modifica los términos de su Proposición, al objeto de actualizar la misma, sustituyendo el año «2014» por «2015».

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que expresa su apoyo tanto a la iniciativa como a la modificación manifestada por el proponente; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor, y su parecer favorable a la modificación de los términos de la Proposición; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, que plantea la posibilidad de hacer un receso para buscar un texto de consenso, y el Sr. Cruz León, quien justifica las razones por las que su Grupo no apoyará esta iniciativa.

Se produce un receso para buscar un texto consensuado.

A la reanudación, el Sr. Vicente Barra justifica que no puede aceptar la propuesta que hace el Sr. Peribáñez Peiró, consistente en sustituir «en 2015» por «a la mayor brevedad posible».

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 143/14 en sus propios términos, con la modificación señalada por el Grupo Parlamentario proponente, obteniendo un resultado de ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Peribáñez Peiró y el Sr. Vicente Barra.

Seguidamente, se pasa al punto sexto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/14, sobre la extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Lafortunada, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Palacín Eltoro.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta, asimismo, el apoyo de su Grupo Parlamentario; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, que justifica el voto favorable de su Grupo, y el Sr. Herrero Asensio, por el G.P. Popular, que anuncia su voto favorable.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 157/14, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Palacín Eltoro.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de octubre de 2014.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, tras hacer uso de la palabra el Presidente, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

El Secretario
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de Aguas y Ríos de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 140/14, sobre la laguna de Sariñena, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 142/14, sobre la modificación de la decisión del Gobierno central de suprimir las primas a la producción de energía hidroeléctrica que supondría la ruina de las cuatro minicentrales del canal de Bardenas, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 143/14, sobre los regadíos de Fuentes de Ebro, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/14, sobre la extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Lafortunada, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el día 25 de noviembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de noviembre de 2014, se reúne la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. Presidente, D. Fernando González Celaya, asistido por el Ilmo. Sr. Secretario, D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Lázaro Alcay, Marín Pérez y Martínez Sáenz, y los Ilmos. Sres. Cruz León, Garasa Moreno y Herrero Asensio por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. de Pablo Melero (en sustitución de la Sra. Sancho Rodellar) y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Franco Sangil (en sustitución de la Sra. Canales Mi-

ralles como Diputada), Laplana Buetas, Velasco Rodríguez (en sustitución del Sr. Ibáñez Blasco) y Alonso Lizondo (en sustitución del Sr. Vicente Barra), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Tras anunciar el Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de prevención y protección ambiental de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Como todos los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, el Sr. Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de los preceptos del Proyecto.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos 2, 3, 5 a 7, 10, 12, 13, 15, 17, 21, 23, 26, 27, 30 a 33, 35, 38, 40, 41, 45, 47 a 49, 51, 52, 54, 56 a 67, 70, 73 a 76, 79 a 82, 86, 88 a 91, 94, 95, 97, 99 a 101, 103 a 106, 108 a 120, disposición adicional primera, disposición adicional tercera a octava, disposiciones transitorias segunda, tercera y quinta, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera a quinta, anexos III y IV, títulos y capítulos del Proyecto de ley y Título del Proyecto de Ley, que obtienen un resultado de quince votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, por lo que quedan aprobados.

A continuación, se votan cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido enmiendas.

El artículo 1, al que se mantienen las enmiendas núm. 1, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 4, al que se mantienen las enmiendas núms. 3, 4 y 5, del G.P. Socialista, las enmiendas núms. 6 y 7, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 9 y 10, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es aprobado por nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 8, al que se mantiene la enmienda núm. 11, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra, y ninguna abstención.

El artículo 9, al que se mantienen la enmienda núm. 12, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 14, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado por nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 11, al que se mantienen las enmiendas núms. 17 y 18, del G.P. Socialista, y la enmienda núm. 19, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 14, al que se mantienen las enmiendas núms. 23, 24 y 25, del G.P. Chunta Aragonesista, re-

sulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 16, al que se mantiene la enmienda núm. 26, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, la núm. 27, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 28, del G.P. Socialista, es aprobado por nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 18, al que se mantiene la enmienda núm. 29, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 19, al que se mantienen las enmiendas núms. 30 y 31, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 20, al que se mantiene la enmienda núm. 32, del G.P. Socialista, y la enmienda núm. 33, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 22, al que se mantienen las enmiendas núms. 36 y 38, del G.P. Socialista, y la enmienda núm. 37, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 24, al que se mantienen la enmienda núm. 39, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y las núms. 40, 42 y 43, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 25, al que se mantiene la enmienda núm. 45, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con quince votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 28, al que se mantiene la enmienda núm. 46, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y las núms. 47 y 48, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 29, al que se mantiene las enmiendas núms. 49 y 51, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 34, al que se mantienen las enmiendas núm. 52 y 53, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 36, al que se mantiene la enmienda núm. 54, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 37, al que se mantienen las enmiendas núm. 55 y 57, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 39, al que se mantiene la enmienda núm. 58, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 42, al que se mantienen las enmiendas núms. 59 y 62, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, la enmienda núm. 60, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 61, del G.P. Socialista, es aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 43, al que se mantiene la enmienda núm. 63, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado

con nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 44, al que se mantienen las enmiendas núms. 64 y 65, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con quince votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 46, al que se mantiene la enmienda núm. 66, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es aprobado con nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

El artículo 50, al que se mantiene la enmienda núm. 68, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado al contar con nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 53, al que se mantienen las enmiendas núms. 69 y 71, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y las núms. 70 y 72, del G.P. Socialista, es aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 55, al que se mantiene la enmienda núm. 73, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y las núms. 74 y 75, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 68, al que se mantiene la enmienda núm. 78, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 69, al que se mantiene la enmienda núm. 79, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 71, al que se mantiene la enmienda núm. 80, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 72, al que se mantiene la enmienda núm. 81, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba con nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

El artículo 77, al que se mantiene la enmienda núm. 84, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 85, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 78, al que se mantienen la enmienda núm. 86, del G.P. Socialista, las núms. 88 y 91, del G.P. Chunta Aragonesista, y las núms. 89 y 90, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 83, al que se mantiene la enmienda núm. 92, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado por nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 84, al que se mantiene la enmienda núm. 93, del G.P. Socialista, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 85, al que se mantienen las enmiendas núm. 94, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 95, del G.P. Socialista, se aprueba con nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

El artículo 87, al que se mantiene la enmienda núm. 97, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 98, del G.P. Socialista, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 92, al que se mantiene la enmienda núm. 99, del G.P. Socialista, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 93, al que se mantienen las enmiendas núms. 100 y 101, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 102, del G.P. Socialista, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 96, al que se mantiene la enmienda núm. 104, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 98, al que se mantiene la enmienda núm. 106, del G.P. Socialista, se aprueba con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 102, al que se mantiene la enmienda núm. 107, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado al contar con nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 107, al que se mantiene la enmienda núm. 108, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado al contar con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

La Disposición adicional segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 112, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

La Disposición transitoria primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 114, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada con nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

La Disposición transitoria cuarta, a la que se mantienen las enmiendas núms. 115 a 121, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada con nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El Anexo I, al que se mantienen las enmiendas núms. 123 y 125, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El Anexo II, al que se mantiene la enmienda núm. 126, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El Anexo V, al que se mantienen las enmiendas núm. 127, del G.P. Socialista, y las núms. 128 y 129, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado con nueve votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La Exposición de Motivos, a la que se mantiene la enmienda núm. 130, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, queda aprobada con quince votos a favor, uno en contra y una abstención.

Finalizada la votación, se entra en el turno de explicación de voto, que ningún Grupo Parlamentario utiliza, por lo que el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si están en condiciones de proceder a la designación de un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno.

El Sr. Ruspira Morraja propone, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, al Sr. Celma Escuin como representante para la defensa del Dictamen ante el Pleno.

Puesto que ningún Grupo Parlamentario se opone a la designación, el Sr. Presidente anuncia que queda designado por asentimiento el Sr. Celma Escuin.

Finalizado este punto del orden del día, se aborda el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/14, sobre el sector apícola, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa, toma la palabra el Sr. Aso Solans.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Palacín Eltoro, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a los dos puntos que componen la iniciativa; el Sr. Ruspira Morraja, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, quien justifica su voto en contra; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, que manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Garasa Moreno, por el G.P. Popular, que señala las razones por las que su Grupo Parlamentario votará en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 162/14, obtiene ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Ruspira Morraja, el Sr. Laplana Buetas y el Sr. Garasa Moreno.

A continuación se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 171/14, sobre las solicitudes realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el Sr. Laplana Buetas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto a favor; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, que justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, que manifiesta el voto en contra de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Cruz León, que señala que su Grupo Parlamentario no apoyará la iniciativa debatida.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 171/14, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Laplana Buetas y el Sr. Cruz León.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de octubre de 2014.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de prevención y protección ambiental de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 162/14, sobre el sector apícola, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 171/14, sobre las solicitudes realizadas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 18 de junio de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 18 de junio de 2014, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, Secretario que no ocupa su lugar en la Mesa como tal, sino su escaño de diputado del G.P. del Partido Aragonés para actuar como portavoz, en sustitución del Ilmo. Sr. Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Orós Lorente, Vallés Cases (en sustitución de Pobo Sánchez) y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Cruz León y Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco, y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.ª Olga Herraiz Serrano y D.ª Vega Estella Izquierdo.

El Sr. Presidente comienza anunciando que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se en-

tra directamente en el segundo punto, consistente en la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a fin de dar cumplimiento a las propuestas de mejora y solución en materia de urbanismo y en materia de vivienda expuestas por el Justicia de Aragón en su Informe Especial sobre Transparencia y Buen Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, quien expone las medidas adoptadas en relación con cada una de las propuestas que hacía el Justicia de Aragón en dicho Informe Especial.

Seguidamente, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista hace uso de la palabra como representante del Grupo solicitante de la comparecencia.

A la conclusión del portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra el Sr. Consejero, quien contesta a las preguntas planteadas.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular.

Por último, el Sr. Consejero contesta al resto de los Portavoces a los que no había contestado individualmente.

Se procede entonces a entrar en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 190/14, sobre los convenios con el Ministerio de Fomento, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene, para su presentación y defensa, el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

A la iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Popular, que es defendida por su portavoz, Sr. Lafuente Belmonte.

A continuación, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien asimismo señala que votarán a favor, y el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, quien afirma que apoyaría la iniciativa de aceptarse la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se pregunta al Sr. Ibáñez Blasco si acepta la enmienda, contestando que no.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 190/14, sobre los convenios con el Ministerio de Fomento, desprendiéndose un resultado de ocho votos a favor, nueve votos en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Ibáñez Blasco y el Sr. Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 4 de junio de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a fin de dar cumplimiento a las propuestas de mejora y solución en materia de urbanismo y en materia de vivienda expuestas por el Justicia de Aragón en su Informe Especial sobre Transparencia y Buen Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 190/14, sobre los convenios con el Ministerio de Fomento, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 17 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 17 septiembre de 2014, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, Secretario. Asisten las

Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Martínez Sáenz (en sustitución de Celma Escuin), Orós Lorente, Pobo Sánchez y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Cruz León y Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco, y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (sustituido por Martínez Romances durante la sustanciación del cuarto y quinto puntos del orden del día), por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, el Presidente señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día se pospone para el final.

Seguidamente, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/14, sobre la línea férrea Zaragoza-Sagunto, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra para su presentación y defensa el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

A continuación, defiende la enmienda presentada a la iniciativa el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, quien afirma que votarán a favor de aceptarse la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para fijar su posición respecto a la enmienda planteada, no siendo aceptada.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 191/14, sobre la línea férrea Zaragoza-Sagunto, que resulta rechaza por 8 votos a favor y 9 en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Aso Solans, Blasco Nogués, Ibáñez Blasco y Lafuente Belmonte.

Se procede a abordar el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 192/14, sobre el cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra para su presentación y defensa el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

A continuación, defiende la enmienda presentada a la iniciativa el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno del resto de Grupos Parlamentarios, intervienen: el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia que apoyará la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa su voto favorable, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, quien afirma que si se acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, votará a favor.

El Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, señala que no aceptará la enmienda planteada por el G.P. del Partido Aragonés.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 192/14, sobre el cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón, que resulta rechaza por 8 votos a favor y 9 en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Aso Solans, Ibáñez Blasco y Lafuente Belmonte.

Seguidamente, se procede a entrar en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 207/14, sobre la modificación de la Ley 1/2013, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Defiende la iniciativa el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A la iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes interviniendo, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances, que señala que votará a favor. El Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, que anticipa su voto en contra del punto dos y a favor del uno y tres, si se admitiera la votación separada. El Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, expone las razones de su apoyo a la iniciativa. Cierra el turno la Sra. Lázaro Alcay, por el G.P. Popular, que expone que su Grupo Parlamentario no está en condiciones de votarla a favor en su integridad, pero sí los puntos primero y tercero.

Se propone y se acepta la votación por separado de los distintos puntos que componen la iniciativa, arrojando los siguientes resultados: los puntos primero y tercero son aprobados por unanimidad y el segundo punto es rechazado por 8 votos a favor y 10 en contra.

En consecuencia, el texto aprobado de la Proposición no de Ley núm. 207/14, sobre la modificación de la Ley 1/2013, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social, queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para:

1.— Proponer al poder legislativo la modificación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, que contemple la ampliación del plazo de suspensión de los desahucios durante al menos dos años más.

2.— Establecer un convenio de colaboración con la Sareb para que las viviendas gestionadas por esta sociedad se puedan poner a disposición de ayuntamientos y comunidades autónomas con el fin de crear y dotar una bolsa de viviendas de gestión pública con fines sociales y en defensa del derecho a la vivienda.»

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Aso Solans, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Ibáñez Blasco y la Sra. Lázaro Alcay.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 18 de junio de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/14, sobre la línea férrea Zaragoza-Sagunto, presentada por el G.P. Socialista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 192/14, sobre el cumplimiento del Plan de Carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 207/14, sobre la modificación de la Ley 1/2013, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 8 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 8 de octubre de 2014, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Cosculluela y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, Secretario. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Pobo Sánchez y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Cruz León, Garasa Moreno (en sustitución de Orós Lorente) y Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco, y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, el Presidente señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día se pospone para el final.

Seguidamente, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día, constituido la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de que explique la situación del convenio de Renfe.

Tras la exposición por el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, de las razones que le han llevado a solicitar la comparecencia, contesta el Sr. Alarcón Herrero.

Se suceden sendos turnos de réplica del Sr. Ibáñez y de dúplica del Sr. Alarcón, respectivamente.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, a los que el Sr. Consejero responde individualmente.

Se suspende la sesión para despedir al Consejero y, tras la reanudación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 212/14, sobre medidas económicas compensatorias por el cierre del túnel del Somport, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para defender la iniciativa el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, y a continuación hace uso de la palabra, para defender la enmienda presentada a la iniciativa, el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anuncia que votará a favor de la iniciativa; la Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, anticipa asimismo el apoyo de su Grupo a la iniciativa, y la Sra. Lázaro Alcay, del G.P. Popular, anuncia que votarán a favor si se acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Preguntado el Sr. Briz Sánchez sobre la aceptación de la enmienda, este solicita un receso para transaccionar. Tras la reanudación, el Sr. Briz lee el texto que ha sido consensuado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para que establezca medidas de compensación económica (siempre que sean reconocidas en la Cumbre Hispano-Francesa), a través de desgravaciones fiscales a empresas y autónomos perjudicados por el cierre del túnel del Somport desde el día 28 de junio de 2014.»

Se procede a la votación de dicho texto transaccional, resultando aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Briz Sánchez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 17 de septiembre de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de que explique la situación del convenio de Renfe.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 212/14, sobre medidas económicas compensatorias por el cierre del túnel del Somport, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 29 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 29 de octubre de 2014, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Victoria Broto Coscolluela y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró, Secretario. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Orós Lorente, Vallés Cases (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Cruz León y Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. García Madrigal, Ibáñez Blasco y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, el Presidente señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día se pospone para el final, anunciando, a continuación, la alteración del orden del día establecido con motivo de la retirada, por parte del G.P. Socialista, de

la Proposición no de Ley núm. 193/14, que constituía el segundo punto de este.

En consecuencia, procede abordar, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 232/14, sobre la no financiación de más estudios sobre la travesía central de los Pirineos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra para defender la iniciativa el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, para anunciar que votarán en contra; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, que señala que su Grupo votará a favor del segundo punto por lo que solicita la votación separada, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, quien justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Como nadie se opone a la votación por separado de los puntos, se procede a las dos votaciones, obteniendo los siguientes resultados: el punto primero obtiene dos votos a favor, quince en contra y ninguna abstención, y el punto segundo obtiene siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, quedando, por lo tanto, rechazados los dos puntos de la iniciativa.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Aso Solans, Briz Sánchez, Blasco Nogués, Ibáñez Blasco y Lafuente Belmonte.

El Sr. Aso Solans solicita la palabra por alusiones para corregir una inexactitud del Sr. Lafuente Belmonte y se le concede.

A continuación, el Sr. Lafuente Belmonte interviene para leer una frase de la Proposición no de Ley del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Continuando con el orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 253/14, sobre el Plan Aragonés para el Fomento del Alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas en el periodo 2014-2016, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, haciendo uso de la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés, para justificar el voto en contra a la Proposición; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, que señala que su Grupo votará a favor, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, quien afirma que no la apoyarán.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 253/14, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Briz Sánchez, Blasco Nogués y Lafuente Belmonte.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 8 de octubre de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/14, sobre el Plan de Vivienda de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 232/14, sobre la no financiación de más estudios sobre la travesía central de los Pirineos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 253/14, sobre el Plan Aragonés para el Fomento del Alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas en el periodo 2014-2016, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el día 12 de noviembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 12 de noviembre de 2014, se reúne la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Orós Lorente, Pobo Sánchez y Vaquero Perianez, y los Ilmos.

Sres. Celma Escuin, Cruz León y Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Fernández Abadía (en ausencia de la Sra. Broto Cosculluela), de Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez (en ausencia del Sr. Tomás Navarro), García Madrigal e Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y los Ilmos. Sres. Aso Solans (quien interviene como portavoz de su Grupo durante la sesión, a excepción del punto segundo al que asiste como oyente) y Romero Rodríguez (quien ejerce de Portavoz en el punto segundo del orden del día), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

En primer lugar, el Presidente señala que, como viene siendo habitual, el primer punto del orden del día se pospone para el final.

Seguidamente se procede a entrar en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 243/14, sobre la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra para defender la iniciativa el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A la iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del G.P. del Partido Aragonés, que es defendida por el Sr. Blasco Nogués.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, para anticipar su apoyo a la iniciativa; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, quien asimismo afirma que su Grupo la va a votar a favor, y el Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, que señala que votarían a favor si se aceptara la enmienda presentada.

El Sr. Romero Rodríguez hace uso de la palabra para fijar la posición de su Grupo, aceptando la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 243/14, incorporando el texto de la enmienda, resulta aprobada por unanimidad, con dieciocho votos a favor.

En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la decisión tomada por los responsables del ADIF sobre la movilidad forzosa que perjudicará al Servicio de Ferrocarril de la Comunidad de Aragón e insta al Gobierno de Aragón a continuar trabajando ante el Ministerio de Fomento para impedir que se lleve a efecto cualquier tipo de recorte de los servicios ferroviarios, así como de eliminación de puestos de trabajo en las estaciones aragonesas.»

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Aso Solans, Blasco Nogués, Ibáñez Blasco y Lafuente Belmonte.

A continuación, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 288/14, sobre los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa sea incluida en la Red de carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Blasco Nogués defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, no obstante lo cual, tras hacer una serie de consideraciones sobre la misma, se ofrece a retirarla.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anticipar que seguramente se abstendrán; la Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, para afirmar que su Grupo Parlamentario la va a votar a favor, y la Sra. Lázaro Alcay, del G.P. Popular, quien señala que estarían en condiciones de votar a favor si se aceptara la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Briz Sánchez si acepta la enmienda presentada, contestando este que no, pero pidiéndole al G.P. del Partido Aragonés que la retire, como ya había ofrecido el Sr. Blasco Nogués, por no corresponderse exactamente las dos adiciones que se proponen con el tenor literal de la iniciativa. [Durante esta intervención, se suspende unos minutos la sesión por falta de suministro eléctrico y defectos de funcionamiento en los micrófonos y el sistema de transcripción y grabación].

El Sr. Blasco Nogués retira la enmienda, como ya había ofrecido en su intervención.

Sometida a votación de la Proposición no de Ley núm. 288/14, en los términos en que se formuló inicialmente, resulta aprobada al obtener diecisiete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. de Izquierda Unida de Aragón).

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Aso Solans, Briz Sánchez y Blasco Nogués, y la Sra. Lázaro Alcay.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 29 de octubre de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO GALVE JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 243/14, sobre la defensa del mantenimiento del personal de las estaciones de tren aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 288/14, sobre los trámites necesarios a tomar para que la carretera local de Aínsa a Arcusa sea incluida en la Red de carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 18 de junio de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 18 de junio de 2014, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero (en sustitución del Sr. Peribáñez Peiró), quien sigue la sesión desde el escaño destinado al Grupo Parlamentario. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la transferencia de competencias a las administraciones comarcales.

Toma la palabra la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la solicitud de comparecencia, siendo contestada por la Sra. Directora General, D.ª Paula Bardavío, produciéndose posteriormente un turno de réplica y contrarréplica entre ambas.

Posteriormente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el orden siguiente: el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en

representación del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, quienes realizan diversas consideraciones y plantean determinadas cuestiones que son contestadas por la Directora General.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 4 de junio de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria Sustituta
MARIA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la transferencia de competencias a las administraciones comarcales.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 17 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 17 de septiembre de 2014, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario, Ilmo. Sr. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez

y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se procede a entrar en el segundo punto del orden del día constituido por el debate del Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón. Asisten, para presentar el Plan, el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, acompañado por el Director General de Ordenación del Territorio, Sr. Gamón Yuste.

Toma la palabra el Consejero, quien alude a los objetivos de la estrategia de ordenación del territorio, al proceso que ha existido en su elaboración y al contenido del mismo, especificando aquellos aspectos más significativos.

Abierto el turno de Portavoces intervienen por este orden: el Sr. Romero Rodríguez del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, quienes plantean diversas consideraciones y exponen determinadas cuestiones que son contestadas por el Consejero.

Finalizado este debate, la Sra. Presidenta anuncia la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución al citado Plan, que comenzará a partir del día siguiente a la celebración de esta Comisión y finalizará el día 26 de septiembre.

Siguiendo con el orden del día, se aborda el debate y votación de la Moción núm. 48/14, dimanante de la Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las administraciones locales.

Defiende la moción la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular.

Sometida a votación la Moción núm. 48/14, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor y diez votos en contra.

Utilizan el turno de explicación las Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perianez.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 18 de junio de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate del Proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 29 de julio de 2014.
3. Debate y votación de la Moción núm. 48/14, dimanante de la Interpelación núm. 60/14, relativa al nuevo modelo de distribución competencial de las administraciones locales.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 10 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 10 de octubre de 2014, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Ángeles Orós Lorente, asistida por el Secretario, Ilmo. Sr. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre), Marín Pérez, Lázaro Alcay (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez), Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Sr. Peris Millán en el punto segundo del orden del día) y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán (presente en los puntos primero, tercero y cuarto del orden del día) y Solana Sorribas, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Pérez Esteban como diputada), Laplana Buetas, Sada Beltrán (sustituyendo al Sr. Velasco Rodríguez) y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (en sustitución del Sr. Romero Rodríguez), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lec-

tura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Como todos los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, la Sra. Presidenta anuncia que se va a proceder a la votación.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes apartados del artículo único, disposiciones y título del Proyecto de Ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: apartados uno, dos, cinco, diez, once, doce y doce bis; disposición transitoria primera; disposición derogatoria única; disposiciones finales primera, segunda, segunda bis y tercera y título del Proyecto de Ley.

El resultado de la votación es de diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

A continuación, se votan los apartados del artículo único y disposiciones del Proyecto de Ley a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas.

El apartado tres (que integra también al anterior apartado cuatro), al que se mantienen las enmiendas núms. 7, 8 y 9, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El apartado seis, al que se mantienen las enmiendas núms. 13, 20, 28, 32, 34, 37, 40, 42, 47, 54, 61, 65, 72, 73, 75, 77, 83, 84, 86, 88 y 89, del G.P. Chunta Aragonesista; las enmiendas núms. 15 a 18, 21, 27, 30, 33, 35, 38, 41, 43, 48 a 52, 55, 58, 59, 62, 63, 66, 69, 74, 76, 78 a 81, 85 y 87, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 19, 22 a 24, 29, 36, 39, 44 a 46, 53, 56, 71 y 82, del G.P. Socialista, queda aprobado al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El apartado siete, al que se mantienen las enmiendas núms. 91, 94, 95 y 97, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 96, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El apartado ocho, al que se mantienen las enmiendas núms. 99, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la núm. 100, del G.P. Socialista, resulta aprobado al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El apartado nueve, al que se mantienen las enmiendas núms. 102 y 104, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición transitoria segunda, a la que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 112, del G.P. Popular, resulta aprobada al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La exposición de motivos, a la que se mantienen las enmiendas núms. 118 y 119, del G.P. Socialista,

resulta aprobada al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Finalizada la votación, se entra en el turno de explicación de voto que ningún Grupo Parlamentario utiliza, por lo que la Sra. Presidenta pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si están en condiciones de proceder a la designación de un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno.

El Sr. Peribáñez Peiró propone, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, a la Sra. Vaquero Perianez como representante para la defensa del Dictamen ante el Pleno.

Puesto que ningún Grupo Parlamentario se opone a la designación, el Sr. Presidente anuncia que queda designada por asentimiento la Sra. Vaquero Perianez.

Se suspende la sesión unos minutos para recibir al Sr. Director General de Ordenación del Territorio y, tras la reanudación, se aborda el tercer punto del orden del día constituido por la comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de informar sobre «Idearagón».

Toma la palabra el Sr. Gamón Yuste, al que acompaña el Sr. D. Rafael Martínez, técnico del Centro de Información Territorial de Aragón. El Sr. Director General acompaña sus palabras con una presentación en powerpoint sobre la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón.

Abierto el turno de Portavoces, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular.

El Sr. Director General responde a las observaciones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 17 de septiembre de 2014.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene, en primer lugar, la Sra. Presidenta para aclarar, en relación con algún comentario que se ha hecho por los Portavoces durante la sustanciación de la comparecencia, que la Mesa de la Comisión, para conformar los órdenes del día, funciona con los mismos criterios que lo hacía en la anterior Legislatura, y recuerda que, en algunos casos, se explica el porqué de la inclusión en el orden del día de determinadas comparecencias.

La Sra. Luquin Cabello ruega que conste en acta que no depende del G.P. de Izquierda Unida de Aragón el que venga el Sr. Consejero o el Sr. Director General a comparecer, ya que es la Mesa la que decide, en última instancia, el orden del día. No quiere que quede la sensación de que es el Grupo de Izquierda Unida el que no llama a comparecer o no convoca al Sr. Consejero o al Sr. Director General.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

3. Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de informar sobre «Idearagón».

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 29 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 29 de octubre de 2014, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez), Marín Pérez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de los 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la gestión del Fondo de Cooperación Municipal.

Toma la palabra la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, quien, tras referirse a los ocho meses de retraso que acumula la comparecencia, pregunta por las razones por las que el Fondo de Cooperación Municipal no se ha pagado en las fechas previstas. Además, abunda en las consecuencias que, para los servicios municipales, está teniendo dicho retraso.

La Sra. Directora General de Administración Local, D.ª Paula Bardavío, responde a las cuestiones que han sido formuladas por la Sra. Diputada.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Sánchez y de dúplica de la Sra. Directora General, respectivamente, se abre el turno del resto de Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular, quienes plantean distintas cuestiones y realizan una serie de consideraciones que son contestadas conjuntamente por la Directora General.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 10 de octubre de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a propuesta de los 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la gestión del Fondo de Cooperación Municipal.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Política Territorial e Interior el día 12 de noviembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 12 de noviembre de 2014, se reúne la Comisión de Política Territorial e Interior.

Preside la reunión el Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Joaquín Peribáñez Peiró. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Pobo Sánchez, Susín Gabarre y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Herrero Asensio, Peris Millán y Solana Sorribas por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. De Pablo Melero y Sánchez Pérez, y los Ilmos. Sres. Laplana Buetas, Velasco Rodríguez y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta indicando que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre el «Plan Territorial de Protección Civil de Aragón».

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Antonio Suárez Oriz, quien justifica las razones que han aconsejado al Gobierno de Aragón a acometer la reforma planteada, si bien lo califica como «nuevo Plan», no tanto como Plan reformado dadas las actuales circunstancias que han modificado la realidad desde que se aprobó el Plan anterior.

Tras este planteamiento inicial alude a las actuales necesidades y consiguientemente al contenido del nuevo Plan, aludiendo a sus objetivos, funciones, riesgos a los que se debe hacer frente, y medios y recursos con los que se puede contar para su materialización.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, y la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, quienes formulan diversas cuestiones y realizan ciertas consideraciones que son contestadas por el compareciente.

Sustanciada esta comparecencia, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 29 de octubre de 2014.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa ni habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, al objeto de informar sobre el «Plan Territorial de Protección Civil de Aragón».
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 19 de junio de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de junio de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 19 de junio de 2014, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, el Ilmo. Sr. Florencio García Madrigal, y por el Secretario, el Ilmo. Sr. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, en sustitución de la Ilma. Sra. Herrero Herrero, aunque no ocupa su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Lázaro Alcay, Plantagenet-Whyte Pérez, Orós Lorente y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; la Ilma. Broto Cosculluela, Canales Miralles, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez por el G.P. Socialista; la Ilma. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda

Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.ª Olga Herraz Serrano y D.ª Carmen Rubio de Val.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, consistente en el Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Al ratificarse todos los GG.PP. en el sentido del voto emitido en la Ponencia, el Sr. Presidente somete a votación los diversos preceptos.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los artículos y de las rúbricas a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, por lo que se votan los artículos 2, 3, 4, 5, 5 bis, 5 ter, 5 quáter, 5 quinquies, 5 sexies, 5 septies, 8 bis, 10, 11, 12, 13, 14 bis, 15, 16, 17, 19, 24, 25, 27 bis, 27 ter, 28 bis, 28 ter, 28 quáter, 28 quinquies, 28 sexies, 28 septies, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 39, 39 bis, 39 quáter, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 68, 71, 73, disposiciones transitorias primera y segunda, disposición final tercera bis, títulos, capítulos y secciones de la Ley y título del Proyecto de Ley, que resultan aprobados por unanimidad de los dieciséis diputados presentes.

A continuación, se votan cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido votos particulares o enmiendas.

El artículo 1, al que se mantienen la enmienda núm. 3, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 4, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 6, al que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda núm. 58, presentada por el G.P. del Partido Aragonés; las enmiendas núms. 57 y 61, del G.P. Socialista, y la enmienda núm. 60, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 63, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor seis en contra y una abstención.

El artículo 8, al que se mantiene la enmienda núm. 65, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 9, al que se mantiene la enmienda núm. 68, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, la enmienda núm. 69, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 70, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 14, al que se mantiene la enmienda núm. 79, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la enmienda núm. 80, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 81 del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 18, al que se mantienen las enmiendas núms. 88 y 89, del G.P. Socialista, y la enmienda núm. 90, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 19 bis nuevo, al que se mantiene el voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 91, del G.P. del Partido Aragonés, resulta aprobado por catorce votos a favor y dos en contra.

El artículo 20, al que se mantiene la enmienda núm. 92, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

El artículo 21, al que se mantiene el voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 93, del G.P. Popular, y la enmienda núm. 92, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 22, al que se mantiene la enmienda núm. 94, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 23, al que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 101, presentada por el G.P. Socialista, y la núm. 102, presentada por el G.P. Popular; el voto particular de los GG.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 103, presentada por el G.P. del Partido Aragonés; la enmienda núm. 100, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 107 y 108, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 26, al que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 115, presentada por el G.P. Popular, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 27, al que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 118, presentada por el G.P. Popular, y con la enmienda núm. 133, presentada por el G.P. Socialista, y la enmienda núm. 117, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por catorce votos a favor y dos en contra.

El artículo 28, al que se mantiene el voto particular del G.P. de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 125, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, la enmienda núm. 121, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la enmienda núm. 126, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 127, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y 7 en contra.

El artículo 29, al que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 135, presentada por el G.P. Popular, resulta aprobado por catorce votos a favor y dos en contra.

El artículo 33, al que se mantiene el voto particular del G.P. de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 148, presentada por el G.P. Popular, resulta aprobado catorce votos a favor y dos en contra.

El artículo 35, al que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas núms. 153, 154 y 155, presentadas por el G.P. Popular, y la enmienda núm. 151, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 36 bis nuevo, al que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 160, presentada por el G.P. Popular, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 37, al que se mantiene la enmienda núm. 164, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 40, al que se mantiene la enmienda núm. 170, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 171, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 41, al que se mantiene la enmienda núm. 170, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y la enmienda núm. 171, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 45, al que se mantiene la enmienda núm. 181, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 46, al que se mantienen las enmiendas núm. 182 y 183, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 52, al que se mantiene la enmienda núm. 185, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 53, al que se mantiene la enmienda núm. 186, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 188, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 55, al que se mantiene la enmienda núm. 192, del G.P. Socialista, y la enmienda núm. 193, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 60, al que se mantiene la enmienda núm. 200, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 61, al que se mantiene la enmienda núm. 201, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 66, al que se mantiene la enmienda núm. 209, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 67, al que se mantiene la enmienda núm. 210, del G.P. Socialista, las enmiendas núms. 211, 212, 213, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 y 223, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 214 y 215, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 69, al que se mantienen las enmiendas núms. 224 y 225, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 70, al que se mantiene la enmienda núm. 226, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 72, al que se mantiene la enmienda núm. 227, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 74, al que se mantiene la enmienda núm. 228, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 75, al que se mantiene la enmienda núm. 229, del G.P. Socialista, resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

La disposición adicional primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 230, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

La disposición adicional segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 231, del G.P. Socialista, resulta aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

La disposición adicional segunda bis, a la que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 232, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, resulta aprobada por catorce votos a favor y dos en contra.

La disposición derogatoria única, a la que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 236, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y la enmienda núm. 237, del G.P. Socialista, resulta aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

La disposición final primera bis, a la que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 235, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, resulta aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

La disposición final tercera, a la que se mantiene la enmienda núm. 241, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

La disposición final cuarta, a la que se mantiene la enmienda núm. 242, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

La Exposición de motivos, a la que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 243, presentada por el G.P. Popular, resulta aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

Concluida la votación, y sin hacer uso ningún Grupo Parlamentario de su turno de explicación de voto, la Comisión procede a designar un representante de la misma para defender el Dictamen de la Comisión ante el Pleno, por lo que el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los GG.PP. si están en condiciones de proceder a dicha designación.

En este momento, el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, propone a la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, quedando designada como representante por asentimiento.

Finalizado este punto del orden del día, se procede a abordar el tercer punto del mismo, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 44/14, dimanante de la Interpelación núm. 62/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las necesidades de infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la iniciativa la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, se abre el turno de los Grupos no enmendantes, que intervienen por este orden: la Sra. Luquín Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Blasco Nogués, quien señala que las razones de su voto en contra; el Sr. Alonso Lizondo, que anticipa el voto favorable de su Grupo, y, por último, interviene la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, para indicar que su Grupo no apoyará la iniciativa.

Se procede a la votación de la Moción núm. 44/14, dimanante de la Interpelación núm. 62/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las necesidades de infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales que resulta rechazada por siete votos a favor, nueve votos en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Martínez Romances y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación se procede a entrar en el siguiente punto del orden del día, constituido por el Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

- Proposición no de Ley núm. 385/13, sobre el repago farmacéutico hospitalario, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- Proposición no de Ley núm. 389/13, sobre la no aplicación del copago en farmacia hospitalaria previsto en la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
- Proposición no de Ley núm. 393/13, sobre el copago de servicios de farmacia en pacientes no hospitalizados, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
- Proposición no de Ley núm. 9/14, sobre el rechazo del copago de farmacia hospitalaria, presentada por el G.P. Socialista.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 385/13 la Sra. Luquín Cabello, quien aprovecha para pedir la votación separada de la Proposición núm. 393/13 y anuncia el apoyo al resto de iniciativas.

La Proposición no de Ley núm. 389/13 es defendida por la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia la retirada de los puntos dos y tres de su iniciativa.

La Proposición no de Ley núm. 393/13 es defendida por el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien pide poder llegar a un texto conjunto y anuncia que, en caso de no llegar a un acuerdo, se abstendría en algunos puntos del resto de iniciativas.

Defiende la Proposición no de Ley núm. 9/14 el Sr. Alonso Lizondo, quien anuncia el voto a favor de las demás iniciativas.

Como Grupo Parlamentario no enmendante, interviene la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quien anuncia su abstención.

Se procede a la votación por separado de cada una de las Proposiciones no de Ley arrojando los siguientes resultados:

La Proposición no de Ley núm. 385/13, sobre el repago farmacéutico hospitalario, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, resulta aprobada por ocho votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

Se procede a la votación del punto número 1 de la Proposición no de Ley núm. 389/13 (al haberse re-

tirado los restantes), que resulta aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones y cuyo tenor literal es como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no aplicar en Aragón la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.»

La votación de la Proposición no de Ley núm. 393/13 se realiza de forma separada en cada uno de sus tres puntos y arroja los siguientes resultados:

El punto primero es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones; el punto segundo es aprobado por siete votos a favor (correspondiente a los Grupos Socialista y del Partido Aragonés), ninguno en contra y diez abstenciones, y el punto tercero es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Por último, se procede a realizar la votación de la Proposición no de Ley núm. 9/14, que resulta aprobada por ocho votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Martínez Romances, el Sr. Blasco Nogués, el Sr. Alonso Lizondo y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 5 de junio de 2014, por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario Sustituto
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 44/14, dimanante de la Interpelación núm. 62/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las necesidades de infraestructuras sanitarias y recursos asistenciales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 385/13, sobre el repago farmacéutico hospitalario, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 389/13, sobre la no aplicación del copago en farmacia hospitalaria previsto en la Resolución de 10 de septiembre de 2013,

de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa.

— Proposición no de Ley núm. 393/13, sobre el copago de servicios de farmacia en pacientes no hospitalizados, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

— Proposición no de Ley núm. 9/14, sobre el rechazo del copago de farmacia hospitalaria, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 18 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 18 de septiembre de 2014, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, el Ilmo. Sr. Florencio García Madrigal, y por la Secretaria, la Ilma. María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Marín Pérez (en sustitución de Ferrando Lafuente), Martínez Sáenz (en sustitución de Orós Lorente), Susín Gabarre y Vaquero Perianez (en sustitución de Plantagenet-Whyte Pérez), y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; la Ilma. Broto Cosculluela, Canales Miralles, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesa, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.ª Olga Herrera Serrano y D.ª Vega Estella Izquierdo.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición pro-

pia, al objeto de explicar el estado de tramitación administrativa del nuevo hospital de Alcañiz.

Toma la palabra el Sr. Consejero para exponer los últimos datos en relación con el expediente relativo a dicho hospital, al modelo de concesión de obra pública elegido para su construcción y a las limitaciones económicas del contexto actual en que se inscribe.

En el turno de Grupos Parlamentarios intervienen: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Martínez Romances del G.P. de Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Consejero a las cuestiones planteadas.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Consejero y tras la reanudación se entra en el tercer punto constituido por comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar debida información sobre el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regulan la estructura territorial y las funciones de los servicios de Salud Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Director de Salud Pública, Sr. Sancho Cuartero, para informar sobre el citado Proyecto, quien alude, en primer lugar, a la modernización del servicio y sus modificaciones tras la aprobación de la Ley de Salud Pública, haciendo especial hincapié en el contenido del reciente Decreto regulador de la materia.

Posteriormente, intervienen los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Martínez Romances, del G.P. de Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quienes suscitan diversas cuestiones y realizan una serie de consideraciones, que son posteriormente contestadas por el Director General.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 19 de junio de 2014, por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de explicar el estado de tramitación administrativa del nuevo hospital de Alcañiz.

3. Comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar debida información sobre el

Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regulan la estructura territorial y las funciones de los servicios de Salud Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 16 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 16 de octubre de 2014, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por la Secretaria, la Ilma. María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniiega Arroyo (en sustitución de Orós Lorente), Lázaro Alcay, Marín Pérez (en sustitución de Ferrando Lafuente), Plantagenet-Whyte Pérez y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; la Ilma. Broto Cosculluela, Canales Miralles, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Laplana Buetas (en ausencia del Sr. García Madrigal), Tomás Navarro y Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.º Vega Estella Izquierdo.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación las enmiendas que han mantenido a este Proyecto de Ley o si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia.

Como todos los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, el Sr.

Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de los preceptos del Proyecto.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de la Disposición adicional quinta (nueva), Títulos, Capítulos (excepto rúbrica del título segundo) y Secciones de la Ley, y Título del Proyecto de Ley.

El resultado de la votación es de diez votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención.

A continuación, se votan cada uno de los artículos y disposiciones a los que sí se han mantenido enmiendas.

El artículo 1, al que se mantienen la enmienda núm. 1, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 3, del G.P. Socialista, resulta aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 2, al que se mantienen la enmienda núm. 4, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 5 y 6, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 3, al que se mantienen las enmiendas núm. 7 y 13, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, las enmiendas núms. 8, 10, 12 y 14, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 9, del G.P. Socialista, es aprobado al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 4, al que se mantienen las enmiendas núm. 15, 17 y 18, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 16, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 19, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 6, al que se mantiene la enmienda núm. 21, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 7, al que se mantienen las enmiendas núms. 22 y 23, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 24, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 8, al que se mantiene la enmienda núm. 25, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 9, al que se mantiene la enmienda núm. 26, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, las enmiendas núms. 27, 30, 32, 34 y 35 del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 28, 31 y 33, del G.P. Socialista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 10, al que se mantienen las enmiendas núms. 36 y 37, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 38, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 11, al que se mantiene la enmienda núm. 40, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 12, al que se mantienen las enmiendas núms. 41, 42 y 44, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la enmienda núm. 43, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 45, del G.P. Socialista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 13, al que se mantiene la enmienda núm. 46, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 48 a 51, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 14, al que se mantienen las enmiendas núms. 52 y 54, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 56 a 58, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 15, al que se mantiene la enmienda núm. 59, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, las enmiendas núms. 60, 62 y 63, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 16, al que se mantienen las enmiendas núms. 64, 73 y 74, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la enmienda núm. 65, del G.P. Socialista, y las enmiendas núms. 66 a 70, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 17, al que se mantienen las enmiendas núms. 75 a 77, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 18, al que se mantiene la enmienda núm. 79, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 82, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 18 bis (nuevo), al que se mantiene la enmienda núm. 79, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 83, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 18 ter (nuevo), al que se mantiene la enmienda núm. 79, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 19, al que se mantiene la enmienda núm. 84, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 85 y 86, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 20, al que se mantiene la enmienda núm. 87, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 88, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 21, al que se mantiene la enmienda núm. 89, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

El artículo 22, al que se mantiene la enmienda núm. 91, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 23, al que se mantiene la enmienda núm. 92, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda

aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 24, al que se mantiene la enmienda núm. 93, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 94, del G.P. Socialista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 25, al que se mantiene la enmienda núm. 95, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

El artículo 26, al que se mantiene la enmienda núm. 96, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la enmienda núm. 97, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 98, del G.P. Socialista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 99, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 28, al que se mantiene la enmienda núm. 101, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 29, al que se mantiene la enmienda núm. 104, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 30, al que se mantiene la enmienda núm. 106, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 31, al que se mantiene la enmienda núm. 108, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 40, al que se mantiene la enmienda núm. 123, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 41, al que se mantiene la enmienda núm. 124, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 42, al que se mantiene la enmienda núm. 125, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 43, al que se mantiene la enmienda núm. 126, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 44, al que se mantiene la enmienda núm. 127, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 45, al que se mantiene la enmienda núm. 128, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 46, al que se mantiene la enmienda núm. 129, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 47, al que se mantiene la enmienda núm. 130, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 48, al que se mantiene la enmienda núm. 131, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 48 bis (anterior artículo 32), al que se mantiene la enmienda núm. 110, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 48 ter (anterior artículo 33), al que se mantienen las enmiendas núms. 111 y 114, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 112 y 113, del G.P. Socialista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 48 quáter (anterior artículo 34), al que se mantiene la enmienda núm. 115, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 48 quinquies (anterior artículo 35), al que se mantiene la enmienda núm. 116, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 48 sexies (anterior artículo 36), al que se mantiene la enmienda núm. 118, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 48 septies (anterior artículo 37), al que se mantiene la enmienda núm. 119, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 48 octies (anterior artículo 38), al que se mantiene la enmienda núm. 120, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 48 nonies (anterior artículo 39), al que se mantiene la enmienda núm. 121, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La rúbrica del Título segundo, al que se mantiene la enmienda núm. 132, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobada al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 49, al que se mantiene la enmienda núm. 133, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la enmienda núm. 134, del G.P. Socialista, y las enmiendas núms. 135 y 136, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 50, al que se mantiene la enmienda núm. 137, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 138 a 140, 142 y 143, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 51, al que se mantiene la enmienda núm. 144, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 145, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 52, al que se mantiene la enmienda núm. 146, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 53, al que se mantiene la enmienda núm. 147, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 149, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 54, al que se mantiene la enmienda núm. 150, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 151, del G.P. Socialista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 55, al que se mantiene la enmienda núm. 152, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y las enmiendas núms. 153 y 154, del G.P. Chunta Aragonesista, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

El artículo 56, al que se mantiene la enmienda núm. 155, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobado al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 156, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 157, del G.P. Socialista, queda aprobada al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 158, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobada al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional tercera, a la que se mantiene la enmienda núm. 159, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobada al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional cuarta, a la que se mantiene la enmienda núm. 161, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobada al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición final primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 162, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobada al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición final segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 163, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y la enmienda núm. 164, del G.P. Socialista, queda aprobada al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La disposición final tercera, a la que se mantiene la enmienda núm. 165, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, queda aprobada al contar con diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

La exposición de motivos, a la que se mantiene la enmienda núm. 166, del G.P. Socialista, resulta aprobada al obtener diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Finalizada la votación, se entra en el turno de explicación de voto que ningún Grupo Parlamentario utiliza, por lo que el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si están en condiciones de proceder a la designación de un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno.

La Sra. Herrero Herrero, propone, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, a la Sra. Susín Gabarre

como representante para la defensa del Dictamen ante el Pleno.

Puesto que ningún Grupo Parlamentario se opone a la designación, el Sr. Presidente anuncia que queda designada por asentimiento la Sra. Susín Gabarre.

Finalizado este punto del orden del día, procede abordar la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de presentar el Proyecto de Hospital Innovador desde la unidad central de apoyo a la innovación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Toma la palabra el Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, D. Luis Rosel Onde, comenzando su intervención aludiendo al origen y proceso llevado a cabo hasta el momento, compara el proyecto con la situación en otras Comunidades Autónomas y concluye aportando su visión sobre el futuro.

Abierto el turno de Portavoces, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Martínez Romances, del G.P. de Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, quienes formulan diversas preguntas y realizan ciertas consideraciones que son contestadas por el compareciente.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se reanuda la sesión con el debate y votación de la Moción núm. 59/14, dimanante de la interpelación núm. 85/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. La Sra. Martínez Romances presenta esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Martínez Romances del G.P. de Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Sometida a votación la Moción, se produce un empate al obtenerse ocho votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se procede a una nueva votación reiterándose el resultado, en consecuencia, y sin suspensión, se repite la votación, persistiendo el empate por lo que la iniciativa queda rechazada de conformidad con el precepto reglamentario reseñado.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Martínez Romances y el Sr. Blasco Nogués.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 18 de septiembre de 2014, por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

3. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ante dicha Comisión, al objeto de presentar el Proyecto de Hospital Innovador desde la unidad central de apoyo a la innovación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

4. Debate y votación de la Moción núm. 59/14, dimanante de la interpelación núm. 85/14, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el día 13 de noviembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 13 de noviembre de 2014, se reúne la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, asistido por el Vicepresidente, el Ilmo. Sr. Florencio García Madrigal, y por la Secretaria, la Ilma. María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Lázaro Alcay, Ferrando Lafuente, Martínez Sáenz (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), Orós Lorente, y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin y Galve Juan, por el G.P. Popular; las Ilmas. Broto Cosculluela y Canales Miralles, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Tomás Navarro y Velasco Rodríguez por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Ilma.

Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.ª Vega Estella Izquierdo.

Tras indicar el Sr. Presidente que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se entra directamente en el segundo punto, constituido por comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, tramitación conjunta: a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la gestión en relación con los menores y, en concreto, con la gestión del Acuerdo Marco; a Propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de que dé información detallada de cómo se encuentra el Servicio del IASS de protección de menores de la Comunidad Autónoma y de la continuación de la atención en los centros de menores de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con la ordenación del debate acordada, en primer lugar se concede la palabra a la Sra. Gavín Claver, quien se refiere a las dos cuestiones referidas.

En el turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden: la Sra. Broto Cosculluela, por el G.P. Socialista; la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

La Sra. Directora Gerente contesta seguidamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir a la Sra. Gavín Claver, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de presentar el Plan de Atención al Usuario de los Sistemas de Salud y Servicios Sociales.

Toma la palabra la Directora General, Doña Lourdes Rubio Sánchez, quien se refiere a la cronología, filosofía y objetivos de dicho Plan.

A continuación intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. de Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Con la respuesta de la Sra. Rubio Sánchez a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, finaliza esta comparecencia.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose el acta de la sesión anterior, de fecha 16 de octubre de 2014, por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
IGNACIO HERRERO ASENSIO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (tramitación conjunta):

— A propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la gestión en relación con los menores y, en concreto, con la gestión del Acuerdo Marco.

— A Propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de que dé información detallada de cómo se encuentra el Servicio del IASS de protección de menores de la Comunidad Autónoma y de la continuación de la atención en los centros de menores de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Comparecencia de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de presentar el Plan de Atención al Usuario de los Sistemas de Salud y Servicios Sociales.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 20 de junio de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de junio de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 20 de junio de 2014, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Martínez Sáenz (en sustitución de la Sra. Vaquero Perianez), y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres.

Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 6 de junio de 2014, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Deportes, a propuesta de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, para que dé cuenta detallada de las posibles incidencias y repercusiones que van a tener los nuevos horarios que, para los niveles de Educación Primaria, se implantarán en los centros educativos aragoneses a partir del próximo curso escolar 2014-2015.

En primer lugar, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios solicitantes de la comparecencia, en el que toman la palabra la Sra. Pérez Esteban, en nombre del G.P. Socialista; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación responde el Director General de Deportes.

Sucede un turno de réplica, con la intervención de cada uno de los representantes de los Grupos Parlamentarios solicitantes de la comparecencia, en el mismo orden que en su intervención inicial. Interviene en réplica el Sr. Director General.

Seguidamente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente, y a la reanudación corresponde pasar al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 434/13, sobre el Centro Buñuel de Calanda, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra la Sra. Vera Lainez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta, asimismo, el voto a favor de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, que presenta una enmienda *in voce* del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a entablar un diálogo con el Ayuntamiento de Calanda para estudiar la manera de entrar a formar parte del patronato de la Fundación Centro Buñuel de Calanda, implicándose en el proyecto y colaborando económicamente. Para ello la Fundación presentará al Gobierno de Aragón un plan de viabilidad del Centro y del estado de las cuentas del mismo, para que la

Fundación pueda continuar desarrollando su labor y evitar que se vea abocada al cierre».

Cierra el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes el Sr. Peris Millán, en nombre del G.P. Popular, que manifiesta su apoyo en el caso de que se admita la enmienda *in voce*.

La Sra. Vera Lainez acepta la enmienda *in voce* del G.P. del Partido Aragonés, por lo que se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 434/13 en sus nuevos términos, que resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Vera Lainez y el Sr. Peris Millán.

A continuación, procede pasar al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/14, sobre la reforma universitaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Presenta y defiende esta iniciativa el Sr. Blasco Nogués, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para actuar como Portavoz de su Grupo Parlamentario.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que expresa su apoyo; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien anuncia su voto a favor; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, que justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, que señala los motivos por los que su Grupo Parlamentario apoyará esta Proposición no de Ley.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 14/14, queda aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Blasco Nogués.

Seguidamente, se aborda el punto quinto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/14, sobre la supresión del servicio de transporte escolar al alumnado residente en barrios y zonas rurales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Presenta y defiende la iniciativa en nombre del Grupo Parlamentario proponente el Sr. Barrena Salces.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que anuncia su voto en contra; la Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, que justifica su voto en contra.

El Sr. Barrena Salces solicita el uso de la palabra, en virtud del art. 85 del Reglamento, considerando que en la anterior intervención se han producido alusiones, insultos e inconcreciones. El Sr. Presidente no aprecia que se hayan producido insultos, por lo que ofrece al Sr. Barrena que utilice el turno de explicación de voto para contestar a las cuestiones o inconcreciones que pudieran haberse producido. El Sr. Barrena manifiesta que el Reglamento le permite pedir el amparo

de la Presidencia y contestar en el mismo momento a las descalificaciones e insultos que, a su juicio, se ha producido. La Presidencia tras reiterar que no ha apreciado ningún insulto aunque si considera que se han producido alusiones y preguntas, le concede el uso de la palabra para que conteste a las mismas. El Sr. Barrena insiste en que le han llamado «embaucador», «estafador» y «mentiroso», reiterando su petición de amparo, solicitud que no cuenta con la acogida del Sr. Presidente. En ese momento, el Sr. Barrena levanta y abandona la Sala de Comisiones.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 14/14, obtiene siete votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada. Explican el voto el Sr. Briz Sánchez y la Sra. Ferrando Lafuente.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUIN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Deportes, a propuesta de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, para que dé cuenta detallada de las posibles incidencias y repercusiones que van a tener los nuevos horarios que, para los niveles de Educación Primaria, se implantarán en los centros educativos aragoneses a partir del próximo curso escolar 2014-2015.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 434/13, sobre el Centro Buñuel de Calanda, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/14, sobre la reforma universitaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/14, sobre la supresión del servicio de transporte escolar al alumnado residente en barrios y zonas rurales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 19 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2014, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 19 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 19 de septiembre de 2014, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Loris Sánchez (en sustitución del Sr. Lafuente Belmonte) y Vaqueiro Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asisten como Letradas D.ª Olga Herraiz Serrano y D.ª Vega Estella Izquierda.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 20 de junio de 2014, se pospone para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar cumplida información del estado en el que queda la iglesia de Puibolea tras el desplome de su cubierta y las actuaciones que va a desarrollar para preservar y evitar la desaparición de este importante monumento.

Toma la palabra el Sr. Director General, quien se refiere al actual estado de la iglesia, a la necesidad (certificada por los arquitectos) de llevar a cabo una rehabilitación integral y no actuaciones parciales sobre la misma, así como al presupuesto estimado en 400.000 euros que sería necesario para dicha rehabilitación.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a algunas de las cuestiones suscitadas por los Sres. Portavoces.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente y, tras la reanudación, corresponde pasar al punto tercero del orden del día, constituido

por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/14, sobre la prueba ciclo turista «Quebrantahuesos», presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para anunciar su voto favorable, así como para formular dos enmiendas *in voce* al texto; el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, quien anticipa el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, para afirmar que votarán a favor, y la Sra. Arciniega Arroyo, en nombre del G.P. Popular, quien señala que están también en condiciones de apoyarla.

Se pregunta a la Sra. Herrero Herrero si acepta las enmiendas *in voce* formuladas por el Sr. Barrena ante la falta de oposición de ningún Grupo a la tramitación de las mismas, contestando la Sra. Herrero Herrero que se ha alcanzado el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, en colaboración con el resto de instituciones públicas y entidades privadas que participan en la organización y patrocinio de la Cicloturista "Quebrantahuesos", tome las medidas adecuadas que permitan su máxima promoción, difusión y apoyo posibles, dada su importancia para el desarrollo turístico de las Comarcas del Alto Gállego, Sobrarbe y La Jacetania, manteniendo y consolidando el recorrido de las pasadas ediciones celebradas, y adoptando todas las medidas de seguridad vial necesarias para hacer compatible la seguridad de los participantes, el trazado actual y la racionalización de los tiempos de limitación a la circulación de vehículos para el adecuado tránsito de vecinos y visitantes.

2. Habilitar mecanismos que permitan el acceso del público a los puestos para animar a los cicloturistas.

3. Extender el apoyo a otras cicloturistas que pudieran ser de interés, compatibles con la "Quebrantahuesos".»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 72/14 en sus nuevos términos, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces y la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, procede pasar al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 158/14, sobre la moneda acuñada en Jaca en el siglo XI, depositada en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende esta iniciativa el Sr. Briz Sánchez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, para señalar que están en condiciones de apoyarla aunque formula una enmienda *in voce* consistente en añadir «o al menos la cesión» tras «propiedad»; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, que anticipa el apoyo de su Grupo

Parlamentario, y el Sr. Galve Juan, que, en nombre del G.P. Popular, afirma que votarán en contra salvo que se aceptara la enmienda *in voce* del G.P. del Partido Aragonés.

Se pregunta al Sr. Briz Sánchez si acepta la enmienda *in voce* del G.P. del Partido Aragonés, dado que ningún Grupo Parlamentario manifiesta oposición a que se tramite. El Sr. Briz contesta que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 158/14, en sus términos originales, obtiene diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención, por lo que queda aprobada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Vera Lainez y el Sr. Galve Juan.

Seguidamente, se aborda el punto quinto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 201/14, sobre la no destrucción de empleo de personal docente y el mantenimiento del profesorado interino, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien asimismo señala que votará a favor; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien anticipa su voto en contra, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, que coincide con el parecer expresado por la Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 201/14, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican el voto la Sra. Pérez Esteban y la Sra. Ferrando Lafuente.

Se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta correspondiente a la sesión anterior.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar cumplida información del estado en el que queda la iglesia de Puibolea tras el desplome de su cubierta y las actuaciones que va a desarrollar para preservar y evitar la desaparición de este importante monumento.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 72/14, sobre la prueba ciclo turista «Quebrantahuesos», presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 158/14, sobre la moneda acuñada en Jaca en el siglo XI, depositada en el Museo Arqueológico Na-

cional en Madrid, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 201/14, sobre la no destrucción de empleo de personal docente y el mantenimiento del profesorado interino, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 17 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 17 de octubre de 2014, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Loris Sánchez (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente) y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 19 de septiembre de 2014, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia, tramitada de forma conjunta, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte,

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la política actual y futura so-

bre el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos (IAACC) Pablo Serrano.

— A petición de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la situación creada en el Pablo Serrano con la adquisición de la colección de Pilar Citoler.

Toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, para explicar las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar esta iniciativa.

A continuación, la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, explica asimismo por qué han solicitado la comparecencia.

Responde la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

En el turno de réplica intervienen la Sra. Vera Lainez y el Sr. Briz Sánchez, sucediéndole la dúplica de la Sra. Consejera.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Navarro Félez, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a algunas de las cuestiones suscitadas por los Sres. Portavoces.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la compareciente y, tras la reanudación, corresponde pasar al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/14, sobre homologación de los estudios de aeromecánica, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

Para la defensa de la enmienda presentada interviene la Sra. Pérez Esteban, por el G.P. Socialista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su apoyo a la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario, y el Sr. Peris Millán, en nombre del G.P. Popular, quien justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentario.

La Sra. Herrero Herrero, respecto a la enmienda presentada, propone una transacción consistente en añadir a continuación de «a ser posible», «si se considera viable y compatible», propuesta que no resulta aceptada por la Sra. Pérez Esteban, por lo que la Proposición no de Ley núm. 166/14 se vota en sus propios términos, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Peris Millán.

A continuación, procede pasar al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 221/14, sobre el yacimiento celtíbero-romano de Arcóbriga, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Presenta y defiende esta iniciativa el Sr. Barrena Salces.

Para defender la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que justifica el parecer favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, que anuncia el voto a favor de su Grupo, y el Sr. Galve Juan, que, en nombre del G.P. Popular, expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario.

El Sr. Barrena Salces da lectura a un texto consensado, por el que se mantendría el primer punto de la iniciativa y el segundo punto sería del siguiente tenor:

«2. Colaborar con el Ayuntamiento de Monreal de Ariza, la Diputación Provincial de Zaragoza, la Comarca de Calatayud o cuantas instituciones y entidades pudiesen participar en un Plan de Actuación urgente que, además de proteger y consolidar el yacimiento de Arcóbriga, sea un elemento dinamizador de la zona y comarca, tanto en el aspecto cultural como turístico y económico, prestando la ayuda técnica necesaria y los recursos para la mejor realización y aplicación del mencionado Plan.»

Se solicita votación separada de ambos puntos de la iniciativa. Sometido a votación el primer punto de la Proposición no de Ley núm. 221/14, obtiene diez votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazado. Sometido a votación el punto segundo de la Proposición no de Ley núm. 221/14, resulta aprobado por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Pérez Esteban y el Sr. Galve Juan.

Seguidamente, se aborda el punto quinto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 233/14, sobre el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en bibliotecas, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Vera Lainez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que renuncia a su turno de intervención; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la iniciativa debatida; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, que justifica la postura de su Grupo Parlamentario, y plantea una enmienda *in voce*, por la que se añadiría un nuevo punto del siguiente tenor:

«Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a Aragón para que en nuestra Comunidad Autónoma podamos reforzar la política de impulso y apoyo a las bibliotecas públicas y aumentar los recursos para el fomento de la lectura de niños, jóvenes y adultos.»

Cierra el turno la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, que manifiesta que votarán en contra de la iniciativa, sin perjuicio de que pueda cambiar de posición a resultas de lo que pase con la enmienda *in voce* formulada.

La Sra. Vera Lainez manifiesta que no acepta la enmienda *in voce*, por lo que se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 233/14 en sus términos, obteniendo un resultado de siete votos a favor, diez en

contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 201/14, obtiene ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican el voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Vera Lainez y la Sra. Arciniega Arroyo.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (tramitación conjunta):

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la política actual y futura sobre el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos (IAACC) Pablo Serrano.

— A petición de seis diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la situación creada en el Pablo Serrano con la adquisición de la colección de Pilar Citoler.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/14, sobre homologación de los estudios de aeromecánica, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 221/14, sobre el yacimiento celtíbero-romano de Arcóbriga, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 233/14, sobre el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en bibliotecas, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 31 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de octubre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 31 de octubre de 2014, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo, Franco Sangil y Vicente Barra, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de octubre de 2014, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

El Rector lleva a cabo su exposición inicial, apoyándose en una presentación en un powerpoint.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, y la Sra. Arciniega Arroyo, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza a los distintos Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente y, tras la reanudación, corresponde pasar al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 173/14, sobre el establecimiento del primer ciclo de educación infantil en el CEIP Pío XII de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende esta iniciativa el Sr. Briz Sánchez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido

Aragonés, que justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, quien plantea una enmienda *in voce*, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, que manifiesta la voluntad favorable de su Grupo Parlamentario.

Se plantea un receso para alcanzar un texto de consenso.

Reanudada la sesión, el Sr. Briz Sánchez da lectura al mismo, por el que se sustituiría al final donde dice «a partir de los tres años en el centro» por «a partir del segundo ciclo de educación infantil en el centro».

Sometida a votación la Proposición de Ley núm. 173/14 en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad.

Intervienen en el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Pérez Esteban y la Sra. Ferrando Lafuente.

Se pasa a continuación al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 196/14, sobre el impulso a la formación profesional dual agroindustrial en el Somontano de Barbastro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que plantea una enmienda *in voce* consistente en añadir a continuación de «pertinentes» el inciso «así como la previsión de la dotación económica suficiente»; el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, que expresa su apoyo a la Proposición no de Ley; la Sra. De Pablo Melero, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa para actuar como portavoz del G.P. Socialista, que anuncia el apoyo de su Grupo, y la Sra. Ferrando Lafuente, en nombre del G.P. Popular, quien expresa asimismo el parecer favorable de su Grupo Parlamentario, planteando una enmienda *in voce* consistente en añadir «con el tejido empresarial existente en la zona y con el beneplácito del Consejo Aragonés de Formación Profesional».

La Sra. Herrero Herrero acepta la enmienda *in voce* planteada por la portavoz del G.P. Popular, proponiendo respecto a la fórmula del G.P. de Izquierda Unida de Aragón que se incluya, a continuación de «impulsar», el inciso «con la financiación necesaria», propuesta que cuenta con la aceptación de todos los Grupos Parlamentarios.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 196/14 en sus nuevos términos, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces y la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, procede pasar al punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 210/14, sobre la implantación de estudios profesionales de música en Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Briz Sánchez presenta y defiende la Proposición presentada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su

voto favorable; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, quien justifica su voto en contra; la Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, que expresa el apoyo de su Grupo a la iniciativa, y la Sra. Ferrando Lafuente, que, en nombre del G.P. Popular, señala las razones por las que su Grupo Parlamentario votará en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 210/14, obtiene un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. De Pablo Melero y la Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, se aborda el punto sexto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/14, sobre la restauración del Torreón este y Lienzo de la Muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Vera Lainez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien plantea una enmienda *in voce* sustituyendo donde dice «a iniciar las actuaciones administrativas que sean oportunas resolver la situación de parálisis» por «a realizar las actuaciones que sean oportunas para resolver la situación».

Cierra el turno el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, que manifiesta su apoyo a la iniciativa debatida en el caso de que se admita la enmienda *in voce* formulada.

La Sra. Vera Lainez manifiesta que acepta la enmienda *in voce*, a lo que no se opone ninguno de los restantes portavoces.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 234/14 en sus nuevos términos, quedando aprobada por unanimidad.

Explican el voto la Sra. Vera Lainez y el Sr. Galve Juan.

La Sra. Vera pide la palabra por inexactitudes, el Presidente se la concede. El Sr. Galve Juan solicita la palabra en virtud del mismo artículo, que asimismo concede el Sr. Presidente.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUIN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 173/14, sobre el establecimiento del primer ciclo de educación infantil en el CEIP Pío XII de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 196/14, sobre el impulso a la formación profesional dual agroindustrial en el Somontano de Barbastro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 210/14, sobre la implantación de estudios profesionales de música en Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234/14, sobre la restauración del torreón este y lienzo de la muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el día 26 de noviembre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2014, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 26 de noviembre de 2014, se reúne la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Isabel de Pablo Melero, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Vaquero Perianez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lafuente Belmonte, Navarro Félez y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Broto Cosculluela (sustituyendo al Sr. Vicente Barra en el punto tercero del orden del día), Fernández Abadía (en sustitución del Sr. Vicente Barra en los puntos cuarto y quinto del orden del día), Pérez Esteban y Vera Lainez, y los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo y Franco Sangil, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 31 de octubre de 2014, está a disposición de los Sres. Diputados, quedando aprobada por asentimiento si no se manifiesta otra cosa.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Gestión de Personal, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la oferta pública de empleo docente.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General de Gestión de Personal, D. Alfonso García Roldán.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a los distintos Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente y, tras la reanudación, corresponde pasar al punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 274/14, sobre el incremento de recursos para la educación pública, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

El Sr. Barrena Salces presenta y defiende la proposición presentada.

Se abre el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, quien justifica su voto en contra; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, que expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Ferrando Lafuente, en nombre del G.P. Popular, que manifiesta que su Grupo Parlamentario no apoyará la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 274/14, obtiene un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces y la Sra. Ferrando Lafuente.

La Sra. Pérez Esteban interviene en virtud del artículo 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Seguidamente, se aborda el punto cuarto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 287/14, sobre la reformulación de las subvenciones de cultura por los beneficiarios de las mismas, presentada por el G.P. Socialista, para cuya defensa toma la palabra la Sra. Vera Lainez.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que expresa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que justifica su voto favorable; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien manifiesta los motivos que impiden a su Grupo Parlamentario apoyar la iniciativa, y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, que anuncia su voto en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 287/14, quedando rechazada al obtener ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Explican el voto la Sra. Vera Lainez y el Sr. Galve Juan.

A continuación, se aborda el punto quinto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 298/14, sobre la ausencia de docente de tercer curso de básico de chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra la Sra. Pérez Esteban.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que anuncia su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que manifiesta, asimismo, el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien justifica su voto en contra, y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, que expresa los motivos por los que no apoya la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 298/14, que obtiene un resultado de ocho votos a favor, diez en contra y ninguna abstención, por lo que queda rechazada.

Explican el voto la Sra. Pérez Esteban y la Sra. Arciniega Arroyo.

La Sra. Herrero Herrero interviene en virtud del artículo 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón. La Sra. Pérez Esteban también hace uso de la palabra, en virtud del artículo 86 del Reglamento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
RAMÓN CELMA ESCUÍN

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Gestión de Personal, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la oferta pública de empleo docente.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 274/14, sobre el incremento de recursos para la educación pública, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 287/14, sobre la reformulación de las subvenciones de cultura por los beneficiarios de las mismas, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 298/14, sobre la ausencia de docente de tercer curso de básico de chino en la Escuela Oficial de Idiomas Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

